



**Pontificia Universidad Javeriana**

**Facultad de Educación**

**Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana**

**Percepción de los estudiantes frente a la Formación Ciudadana que implementa la  
institución educativa Colegio Nuevo Horizonte Cajicá.**

**Cajicá, Cundinamarca.**

**Proyecto de Grado para optar por el título de**

**Licenciadas en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana**

**Presentado por:**

**María Eugenia Orjuela Luque**

**Mayerly Rueda Mahecha**

**Marta Liliana Chiquito Manzo**

**Lorena Mosquera Rodríguez**

**Bogotá, junio, 2017**

**Artículo 23 de la Resolución No. 13 de junio de 1946**

*“La universidad no se hace responsable de los conceptos emitidos por sus alumnos en sus proyectos de grado. Sólo velará porque no se publique nada contrario al dogma y la moral católica y porque los trabajos no contengan ataques o polémicas puramente personales. Antes bien que se vea en ellos el anhelo de buscar la verdad y la justicia”.*

**Reglamento de la Pontificia Universidad Javeriana**

## Tabla de contenido

|     |   |    |
|-----|---|----|
| 1.  | Introducción.....   | 1  |
| 2.  | Antecedentes.....   | 2  |
| 3.  | OBJETIVOS.....  | 7  |
|     | Objetivo General.....   | 7  |
|     | Objetivos Específicos.....  | 7  |
| 4.  | PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN.....  | 8  |
| 5.  | MARCO CONCEPTUAL.....   | 10 |
|     | 5.1 Democracia.....   | 11 |
|     | 5.2 Formación Ciudadana.....  | 13 |
|     | 5.3 Competencias Ciudadanas.....  | 19 |
|     | 5.3.1 Conocimientos.....  | 19 |
|     | 5.3.2 Competencias básicas: cognitivas, emocionales, comunicativas.....                               | 19 |
|     | 5.3.3 Competencias Integradoras.....  | 21 |
|     | 5.4 Participación Ciudadana.....  | 23 |
|     | 5.5 Ciudadanía.....   | 26 |
|     | 5.6 Convivencia.....  | 29 |
|     | 5.7 Pedagogía Crítica.....  | 33 |
|     | 5.8 Percepción.....   | 38 |
| 6.  | MARCO METODOLÓGICO.....   | 40 |
| 7.  | PROCESO DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....   | 42 |
| 8.  | DESCRIPCIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.....   | 42 |
|     | 8.1 Procesos de formación ciudadana de la institución.....  | 44 |
|     | 8.2 Percepción de los estudiantes en cuanto a los procesos de formación ciudadana experimentados..... | 52 |
|     | 8.2.1 Formación Ciudadana.....  | 53 |
|     | 8.2.2 Competencias Ciudadanas.....  | 56 |
|     | 8.2.3 Participación Ciudadana.....  | 60 |
|     | 8.3 Alternativas para potenciar la apropiación de la formación ciudadana en el colegio.....           | 63 |
| 9.  | CONCLUSIONES.....   | 65 |
| 10. | ANEXOS (ver anexos CD).....   | 71 |
| 11. | Bibliografía.....   | 72 |

## **1. Introducción**

El presente trabajo investigativo se orienta a describir la percepción de los estudiantes del Colegio Nuevo Horizonte Cajicá con respecto a los procesos de Formación Ciudadana que orienta la institución.

Debido a la falta de cuestionamiento y sentido de su accionar de parte de los estudiantes hacia los procesos democráticos y las funciones del Gobierno Escolar, se evidencia la importancia de abrir espacios para el desarrollo de la Formación Ciudadana en los educandos, los cuales puedan manifestarse en procesos de convivencia, participación y transformación. De esta manera, el presente trabajo pretende conocer las percepciones de los estudiantes frente a la Formación Ciudadana, con el fin de describir y analizar las dinámicas actuales para identificar, desde una perspectiva crítica, algunas estrategias para el fomento de la Formación Ciudadana en la Institución.

A través de la orientación Teórica de la Pedagogía Crítica y de la Metodología de Investigación Descriptiva, y considerando que el conocimiento del mundo puede generarse a través de la observación y descripción activa, se busca identificar y analizar el contexto de la institución en cuanto a Formación Ciudadana, para evidenciar las apreciaciones personales y colectivas que los estudiantes experimentan en su cotidiano vivir, con el fin de proponer algunas sugerencias que permitan abrir espacios democráticos de resolución de conflictos, formación en competencias ciudadanas, participación, sana convivencia, diferencia, respeto y tolerancia.

## 2. Antecedentes

En el siguiente apartado se ubican algunos referentes de investigación realizados con anterioridad en relación a formación ciudadana en la escuela.

El trabajo de grado sobre los *Procesos de Formación Ciudadana en algunas Instituciones del país* es una reflexión generada en el transcurso de la pertinente investigación realizada para la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Javeriana. (Rondón, Candia & Otalvaro, 2013), tiene el propósito de enmarcar la formación ciudadana como la adquisición de conocimientos, habilidades y valores para la participación y el mejoramiento de la vida en comunidad. (Rondón, Candia y Otalvaro, 2013).

Los aspectos fundamentales de la formación ciudadana trabajados en el texto son los concernientes al desarrollo de cultura ciudadana, como el conjunto de costumbres, comportamientos, acuerdos, deberes y derechos que propenden por la formación de un ser social. La investigación se amplía no solo al ámbito escolar, sino que involucra a la familia como institución en donde se generan los primeros aprendizajes, definiéndose gracias a las interacciones internas de la personalidad. De esta manera el trabajo vincula en la reflexión la importancia de los valores construidos en casa y la formación recibida en la institución, así como la necesidad de impartir el conocimiento sobre las competencias ciudadanas desde la primera infancia implementando principios básicos y adecuados a cada edad. (Rondón, Candia y Otalvaro, 2013).

Los postulados de la investigación del trabajo de grado aseguran que la implementación de las competencias ciudadanas en el pensum de las instituciones escolares es una necesidad para mejorar la calidad educativa de los estudiantes. El propósito de la investigación está dirigido a “identificar la forma como algunas instituciones educativas del país están desarrollando los procesos de formación ciudadana mediante un acercamiento etnográfico crítico a sus prácticas pedagógicas para establecer como ellos están contribuyendo a la formación de la conciencia ciudadana entre los estudiantes.” (Rondón, Candia y Otalvaro, 2013).

La investigación *Crear conciencia ciudadana en la escuela un asunto de legitimación de toda la comunidad educativa, en pro de la sociedad colombiana*, realizada en la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Javeriana se basa en la pregunta: ¿Los procesos de formación ciudadana desarrollados en algunas instituciones educativas del país están contribuyendo en la formación de la conciencia ciudadana entre los estudiantes? Para contestar esta pregunta se utilizó una metodología etnográfica y crítica, analizando la manera como se ejecutan los conceptos de ciudadanía, práctica pedagógica, formación ciudadana, y pedagogía crítica en las prácticas pedagógicas de dos instituciones educativas: Institución Educativa Departamental Domingo Savio y el Colegio Campestre los Encenillos del municipio de Guasca. (Ramos y Ayala, 2013)

Así, bajo la perspectiva de Derechos Humanos y Conciencia Ciudadana se plantea como solución la creación de un programa de Educación para la paz a partir de la democracia. Los postulados de la investigación sugieren que la conciencia ciudadana es una competencia que

se va desarrollando paulatinamente en los sujetos de manera paralela a la formación moral y en el cual interviene además la garantía estatal sobre los Derechos sociales, fundamentales y económicos. La conciencia ciudadana implica, además, una conciencia colectiva, en donde se manifiesten valores y posturas éticas pro sociales, en donde se reconoce al otro como legítimo a partir de una autonomía moral y disposición de participación, así como el reconocimiento de la realidad social y la postura crítica que permitan desarrollar y aportar al entorno.

El trabajo *Los procesos de formación ciudadana en la escuela* tiene como objetivo “Identificar la forma en que algunas instituciones educativas del país están desarrollando los procesos de formación ciudadana mediante un acercamiento etnográfico crítico a sus prácticas pedagógicas para establecer como ellos están contribuyendo a la formación de la conciencia ciudadana entre los estudiantes”. (Álvarez, Castañeda, Rojas & Castillo, 2012)

De esta manera, el trabajo se centra en la indagación sobre la formación ciudadana en la educación básica, para trascender de la información, al nivel de reflexión, diseño y revalorización de los procesos en las instituciones. Las autoras plantean la existencia de problemas para el desarrollo de la pedagogía crítica, radical y liberadora en las instituciones, viéndose limitada la implementación de procesos de formación ciudadana, debido a diversos intereses mercantilistas, jerárquicos, disciplinarios y normativos. (Álvarez et al., 2012) Esta situación no favorece la formación de los estudiantes, coartando la posibilidad de educación innovadora, autónoma, crítica y ciudadana; así, la formación ciudadana se expone como un

camino para transitar la transformación hacia una educación participativa para la vida social y política. (Álvarez et al., 2012)

El artículo *El estudiantado y la formación ciudadana en la escuela* informa los resultados de una investigación financiada por el Ministerio de Educación de Chile y por el Centro de Investigación Avanzada en Educación, él tuvo como objetivo investigar el estado de la formación ciudadana al finalizar la Educación General Básica. Los resultados obtenidos son muy poco auspiciosos, puesto que, a pesar de los esfuerzos ministeriales, el estudiantado no posee una concepción de lo que es y se pretende con la formación ciudadana que reciben en la escuela, ni tampoco perciben que ella sea un espacio que los ayude en esta formación. (Muñoz, Sánchez & Ronald, 2012)

Los estudiantes entrevistados no tienen un concepto respecto a lo que es o a lo que se refiere la expresión formación ciudadana. La única aproximación que logran balbucear está asociada a la posesión de ciertos deberes y derechos, siempre mirados desde un punto de vista estrictamente político, en donde la posibilidad de participar en elecciones ocupa un lugar preponderante y central. Cuestión que es propia de los enfoques minimalistas descritos por la bibliografía, en relación con la formación ciudadana (Kerr D., 2002). A veces algunos, los menos, homologan la expresión de formación ciudadana a la de educación cívica, que alguna vez han escuchado en su realidad escolar.

A modo de conclusión “Al escuchar la voz del estudiantado, no cabe duda de que esta socialización no tiene la misma calidad que la individualización entregada a las futuras generaciones en nuestras aulas. Los estudiantes no poseen una concepción de lo que es y se



pretende con la formación ciudadana. Tampoco perciben que la Escuela sea de manera explícita un espacio dedicado a esta formación. No obstante, reconocen que ciertos contenidos y actividades les ayudan a su vida social presente y futura, pero siempre desde su individualidad y para fortalecer esa individualidad, y no para colaborar en un proyecto conjunto de sociedad”. (Muñoz, et al., 2012)

El ensayo *La formación ciudadana en el sistema educativo de Colombia: ¿una mirada reactiva o transformadora?* busca relacionar la formación ciudadana y la incidencia de la escuela en dicha formación con el fin identificar las necesidades de transformación para un mundo democrático. (Peralta, 2009) De esta manera, se ubica a la formación ciudadana como un reto de implementación, seguimiento, desarrollo y resultados para la escuela en Colombia,

A partir de los referentes que se señalan en el desarrollo de la reflexión, esto es, la formación para el ejercicio de la ciudadanía plena tanto en la perspectiva global como en la local, la difusión y apropiación de los valores modernos, los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación, ética civil, convivencia, cooperación, tolerancia y participación, se quiere dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿Qué cambios socioculturales se necesitan para construir un mundo más humano, más solidario, más justo y más responsable tanto en los niveles macro y micro? (Peralta, 2009)

Al artículo hace referencia a la obra y aporte de Paulo Freire en la construcción de una mirada transformadora al quehacer pedagógico, reivindicando el sentido de la práctica para construir nuevos caminos hacia cambios socioculturales y políticos, desde la aplicación de la

pedagogía “crítica, radical y liberadora.” (Peralta, 2009)

Lo anteriormente expuesto aporta a la investigación una postura crítica sobre los procesos de formación ciudadana implementados en otros contextos escolares; que permita retomar estas experiencias como un referente para describir y analizar las dinámicas implementadas en el colegio Nuevo Horizonte Cajicá para el fomento de la Formación Ciudadana. A su vez tener fundamentos que permita orientar la investigación, desde los conocimientos impartidos por el mismo, que conlleven a reflexionar sobre las prácticas vivenciadas en el plantel educativo. Además, ampliar la visión que se tiene sobre formación ciudadana desde otros escenarios que permitan tener una mirada transformadoras desde estos campos de investigación realizadas en la escuela en Colombia.

### **3. OBJETIVOS**

#### **Objetivo General**

Comprender las percepciones de los estudiantes de la institución educativa Nuevo Horizonte Cajica frente a los procesos de Formación Ciudadana implementados por la institución.

#### **Objetivos Específicos**

1. Describir los procesos de Formación Ciudadana implementados por la institución educativa Nuevo Horizonte de Cajica .

2. Establecer las percepciones de los estudiantes frente a los procesos de formación ciudadana.
3. Proponer alternativas que permitan potenciar los procesos de formación ciudadana en la institución.

#### 4. **PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN**

Las instituciones educativas están llamadas a generar espacios de convivencia y participación estudiantil, para generar en los niños y niñas Formación Ciudadana basada en los valores del respeto, honestidad, responsabilidad, autonomía, libertad, igualdad, amor, justicia, entre otros; bajo una formación analítica, crítica y sobre todo participativa, en donde los estudiantes puedan tomar decisiones que les permitan resolver conflictos y problemas cotidianos a través del diálogo y asumir una actitud responsable frente a los procesos de transformación social.

De acuerdo a lo anterior, se busca por medio de espacios legítimos estipulados en las leyes colombianas, abrir posibilidades democráticas mediante diversos procesos en donde se vivencien experiencias de Participación Ciudadana reivindicando las competencias ciudadanas que forjan el pensamiento colectivo del bien común, los cuales son una herramienta que permiten la posibilidad de construir relaciones de sana convivencia.

Se puede afirmar que la Formación Ciudadana es una de las posibilidades pedagógicas más relevantes en el quehacer educativo, pues como parte de la formación académica, el tránsito por la escuela tiene el propósito de generar en los sujetos las competencias necesarias para la

vida social. En un estado social de derecho como lo es Colombia, la formación democrática para las competencias ciudadanas es responsabilidad de los diferentes agentes sociales, así, la escuela, junto con la familia, tienen un papel clave en la socialización de los individuos.

La convivencia sana y constructiva dentro de las instituciones educativas es un aspecto importantes para el desarrollo integral de los estudiantes, sin embargo, en la cotidianidad se experimentan diferentes dificultades en las relaciones, que generan impactos **negativos** en la formación de los niños, niñas y jóvenes.

Observando las dinámicas que vive la institución educativa Nuevo Horizonte Cajica, se evidencia la falta de participación espontanea de los estudiantes en los contextos democráticos escolares, viéndose restringida su actuación a las pautas básicas de comportamiento y rendimiento académico. Si bien no se observan dificultades graves en cuanto a violencia o conflicto agudo, si es notorio un ambiente apático, prevenido y obediente por parte de los estudiantes, entre ellos y sus directivos, viéndose desperdiciadas las oportunidades de cuestionamiento crítico, acción pro social y transformación expresiva para experimentar un ejercicio de formación democrático que contribuya a la convivencia y paz dentro de la institución.

El presente proyecto de investigación busca comprender las percepciones de los estudiantes de la institución educativa Nuevo Horizonte Cajicá, con respecto a los procesos de Formación Ciudadana desarrollados en este plantel. Para cumplir con este propósito se hace necesario

identificar las propuestas institucionales frente a dichos procesos, para luego explicitar la opinión de los estudiantes frente a ellos.

Además de lo anteriormente planteado, la presente investigación se justifica en razón a que la institución en la cual se va a llevar a cabo la investigación no cuenta con ningún estudio que muestre la manera como se están llevando a cabo los procesos de formación ciudadana. Por consiguiente los resultado del proceso investigativo brindarán elementos que permitan potenciar la formación ciudadana en la institución.

En coherencia con lo anterior, la pregunta a resolver con el proceso investigativo es la siguiente:

¿Cuál es la percepción de los estudiantes frente a las dinámicas de formación ciudadana que implementa la institución educativa Colegio Nuevo Horizonte de Cajica?

## **5. MARCO CONCEPTUAL**

El presente apartado da cuenta conceptualmente de la investigación en curso, con el fin de suscribirla a las bases, de la Teoría de la Pedagogía Crítica. Los conceptos que se desarrollarán son: Democracia,\ Formación Ciudadana, Competencias Ciudadanas, Participación Ciudadana, Pedagogía Crítica, Ciudadanía, Convivencia y Percepción.

## 5.1 Democracia

La democracia es un sistema de gobierno y administración política, social, económica y cultural en permanente transformación y construcción, el cual tiene origen en la Antigua Grecia durante el siglo VI. Ariza (2007) menciona como en esta época, el sistema de gobierno era aristocrático, es decir, la legislación política, religiosa y económica se heredaba a partir de la jerarquización de la nobleza establecida desde la mitología. Así, la democracia surge como un proceso de reflexión y racionalización individual y colectiva de las relaciones y maneras de gobernar, separándose de las creencias y tradiciones religiosas. Se establecieron normas y leyes, mecanismos de formación ciudadana, instituciones y funcionarios y participación de los ciudadanos en las decisiones. Posteriormente la autora señala la manifestación de la democracia construida para sustituir las monarquías del medioevo, durante finales del siglo XVIII y principios del XIX, junto con la modernización de la sociedad, la industrialización y el inicio del capitalismo, instaurándose en la constitución de las naciones el Estado Liberal de Derecho, bajo los lineamientos de la política Liberal. De esta manera, el sistema democrático reconoció las libertades del ciudadano para ser propietario, para comercializar y elegir su creencia religiosa, otorgando derechos civiles a los individuos; sin embargo, esta democracia no propone la participación de los ciudadanos, ni promueve su incidencia en las decisiones estatales, se limita al establecimiento de libertades civiles.

A finales del siglo XIX y principios del XX la democracia se encamina hacia desarrollar procesos de igualdad, justicia y participación en el sistema liberal, debido a la presión ejercida por las agremiaciones trabajadoras exigiendo mejores condiciones. Se instauran

entonces mecanismos de participación como el sindicato, la reunión y la manifestación, el sufragio, el referéndum y el derecho a la candidatura, dando paso al Estado Democrático de Derecho. (Ariza, 2007) El encuentro entre la lógica liberal y la lógica democrática da paso a la democracia representativa, en donde los ciudadanos tienen acceso a la participación e incidencia en las decisiones políticas pero solo a través de un representante, de manera indirecta.

Posteriormente, el Estado Social de Derecho se instaura tras evidenciarse la devastación de las guerras mundiales, exigiéndose igualdad en las condiciones económicas para ejercicio democrático. Se establecen entonces los derechos de segunda generación relacionados con la garantía mínima de calidad en cuanto a condiciones socioeconómicas para el ejercicio de las libertades individuales y políticas: educación, seguridad social, vivienda digna, entre otros. (Ariza, 2007)

Actualmente, “La condición de ciudadanía moderna se define, entonces, mas con base en el acceso legal a los derechos civiles otorgados por la pertenencia a una nacionalidad, que con base en el ejercicio de la conducción política efectiva y conjunta de los destinos colectivos”. (Ariza, 2007) A partir de los años 60 la socialdemocracia se vio transformada por el auge del neoliberalismo, el cual minimiza el bienestar que otorga el Estado a sus ciudadanos, abogando por una mayor estabilidad económica; bajo el mismo argumento se propende por la liberación de la regulación estatal de los mercados, permitiendo que los planos político, social y cultural se regulen bajo la lógica del mercado. (Ariza, 2007) Adicionalmente, el fenómeno de la globalización caracteriza la democracia actual bajo los parámetros del

capitalismo neoliberal global, sustituyendo el interés del Estado por el Bienestar, por el interés del mercado, restringiendo la participación de los ciudadanos en las decisiones comunes, limitando así las apuestas de igualdad, libertad, derecho y ciudadanía. La autora sostiene la actual crisis gubernamental y la necesidad de plantear nuevas maneras de relación y distribución del poder. (Ariza, 2007)

Para Freire (1960) los procesos pedagógicos tienen el objetivo de cambiar las realidades sociales. Así, cuando plantea la educación y la democracia, la Pedagogía Crítica propone la formación de una consciencia crítica, la cual a su vez, involucra una actitud reflexiva y dinámica frente a los acontecimientos socio-históricos que nos describen como sujetos. De este modo, la pedagogía debe ser formadora de personas responsables social y políticamente; se trata de estar en un constante análisis del contexto, comprensión y solución de problemas en aras de evitar posiciones quietistas, esto pensando en que la crítica y la acción son los rasgos fundamentales de la mentalidad democrática. Freire plantea la pedagogía como una herramienta que hace cada vez más viable una realidad democrática y equitativa, fortaleciendo e incrementando el pensamiento emancipador en los estudiantes. (Jaramillo, 2008)

## **5.2 Formación Ciudadana**

Para el ejercicio de la Democracia, es necesario que los sujetos pertenecientes al sistema participen de manera particular, moldeando su acción pública a los deberes y derechos que permiten la practica ciudadana para la “consolidación de lo público, definido alrededor de los intereses comunes, la regulación de una ética fundada en la solidaridad, la ciudadanía, la



equidad, la lucha contra cualquier forma de exclusión y la defensa de la dignidad humana en todas sus dimensiones.” (Puentes, 2009)

Esta construcción de sujeto y de identidad basada en los valores democráticos es viable bajo la Formación Ciudadana, encaminada a formar sujetos de derechos, ciudadanos, partícipes del sistema, individuos con competencias ciudadanas que les permitan seguir creando la identidad democrática para el funcionamiento del gobierno y organización social. De esta manera la escuela como responsable de la educación, está llamada a formar ciudadanos dentro de los estándares establecidos por el Estado, respondiendo por la calidad y los resultados.

La Constitución Nacional, en su artículo 41, le asigna a la escuela la responsabilidad de formar para la participación ciudadana: “En todas las instituciones Educativas, oficiales y privadas, será obligatorio el estudio de la constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana” (Constitución Política de Colombia, 1991, Artículo 41). En cumplimiento de este mandato, se expidió la Ley General de Educación de 1994; la cual traza las líneas de acción para impulsar el diseño y desarrollo de procesos formativos, que posibiliten la cimentación de un modelo de democracia participativa. (Puentes, 2009)

Se puede así definir el concepto de Formación Ciudadana como:

“...todos aquellos procesos orientados al reconocimiento y apropiación de los derechos y deberes individuales y colectivos, lo mismo que al reconocimiento de los otros como sujetos igualmente portadores de derechos y deberes.” (Alvares, Castañeda, Castillo, & Rojas, 2012)

A partir de la constitución del 91, la escuela responde al llamado legislativo, reorganizando su estructura interna para incluir los postulados de la Formación Ciudadana. De esta manera, el currículo se reforma académica y administrativamente, para abrir campo a las asignaturas de ética, valores, democracia y constitución política; crear los gobiernos escolares para democratizar los procesos escolares y dar participación a los miembros de la institución; institucionalizar el personero estudiantil que garantiza la representatividad de los estudiantes ante los directivos, los manuales de convivencia que direccionan las relaciones hacia los derechos, deberes y manera de organizarse a partir de los valores democráticos de trabajo en equipo, el dialogo, la concertación y la sana convivencia y la calidad educativa. (Puentes, 2009)

Para profundizar en esta labor, el Ministerio de Educación Nacional establece los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas en donde se describen las habilidades democráticas que deben adquirir los estudiantes durante su tránsito por la escuela, planteando así los lineamientos de la Formación Ciudadana en Colombia.

La propuesta de formación ciudadana de los Estándares de Competencias Ciudadanas del Ministerio de Educación, toma en consideración la complejidad del ser humano y contempla

el desarrollo integral, para posibilitar la acción constructiva en la sociedad. Desde lo dicho, la concepción de formación ciudadana desarrolla esta formación en niños, niñas y jóvenes del país como fomento en el ejercicio de su derecho a actuar como agentes activos y de manera constructiva en la sociedad: para participar activa y responsablemente en las decisiones colectivas de manera democrática, para resolver los conflictos en forma pacífica y para respetar la diversidad humana, entre otros importantes, como proteger el medio ambiente (MEN, 2006).

En este orden de ideas, las metas de la formación ciudadana son tanto individuales como sociales porque, como es claro, los individuos –actuando solos o en conjunto– son quienes construyen la sociedad, y es a partir de sus herramientas personales como ésta se transforma. Se trata de metas que promueven el reconocimiento y la protección de los Derechos Humanos y de la Constitución Política de 1991. De acuerdo con lo que se ha dicho, estas metas de Formación Ciudadana son:

- Fomentar el desarrollo de conocimientos ciudadanos
- Promover el desarrollo de competencias comunicativas
- Promover el desarrollo de competencias cognitivas
- Promover el desarrollo de competencias emocionales
- Promover el desarrollo de competencias integradoras
- Fomentar el desarrollo moral
- Aportar a la construcción de la convivencia y la paz

- Promover la participación y responsabilidad democrática
- Promover la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias humanas

Los procesos de formación ciudadana en la escuela tienen impacto y validez pues es escenario idóneo para la construcción de una cultura democrática; así, la escuela como el primer espacio de actuación pública del niño, permite la experimentación del individuo en un amplio espectro de incidencia temporal y espacial, puede tener nexos con otras instituciones exteriores a ella, y ofrece la oportunidad de relacionarse con una normatividad institucionalizada en la que se especifican sus derechos y deberes. (Rodríguez, 1997) De esta manera se espera que la escuela ofrezca espacios, herramientas, mecanismos, dispositivos, tiempos, información y acompañamiento para el ejercicio de la democracia, la formación ciudadana y la participación.

Bajo la perspectiva crítica, la formación ciudadana debe ofrecer facultades cognitivas, de argumentación, práctica, debate, reflexión y decisión consensuada, cuestionando y proponiendo nuevas maneras de relación y construcción del entorno institucional educativo. Sin embargo, es notorio identificar a la formación ciudadana en las instituciones bajo lineamientos de estándares estatales, como la cátedra formativa sobre los instrumentos, medios y herramientas para el cumplimiento de los derechos y deberes, los valores políticos y morales. (Ariza, 2007) Así, una postura instrumentalizada se establece como lineamiento curricular e indicadores a evaluar, coartando el propósito emancipador, liberador y autónomo de la democracia, y sustituyéndolo por la obediencia y reproducción de relaciones

políticamente correctas. Esta propuesta de Formación Ciudadana desde una postura bancaria, la explica DeJaeghere (2009) como:

...ideas normativas de la ciudadanía, tales como la atribución jurídica de una identidad ciudadana, y los derechos y deberes cívicos. Así, esta forma mínima de educación ciudadana enfatiza en los derechos y la igualdad de todos en una democracia, pero no tiene en cuenta la diversidad de experiencias dentro de nuestras sociedades multiculturales para ejercer tales derechos. La enseñanza y la pedagogía en este modelo de educación ciudadana tienden a centrarse en los contenidos, privilegiando los conocimientos cívicos y prestándole poca atención a los procesos y la participación ciudadana. Su objetivo es promover un “buen” ciudadano, que sea respetuoso de la ley, contribuya a la sociedad y posea un buen carácter. (p. 228)

La formación ciudadana crítica propone la vivencia de la democracia desde la adquisición de conocimientos y la práctica experiencial de dicha información en contextos cotidianos, propios y organizados para la participación. La Formación Ciudadana entonces debería estar encaminada al análisis crítico de la información, la reflexión activa, el desarrollo de actitudes pro social, la gestión emocional, el uso de los instrumentos de participación para así construir relaciones democráticas en el presente de cada individuo, reconociendo el valor ciudadano desde temprana edad al interactuar en contextos democráticos situados en la escuela. (DeJaeghere, 2009)

### **5.3 Competencias Ciudadanas**

Según Enrique Chauv, “Las competencias ciudadanas son los conocimientos y habilidades que permiten que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática.” (Chauv, 2004) De esta manera, las competencias son prácticas y acciones ciudadanas, las cuales implican el conocimiento y dominio de conceptos, competencias básicas y ser ejecutadas en ambientes que favorezcan la práctica. Chauv divide las competencias ciudadanas en:

#### **5.3.1 Conocimientos**

Los conocimientos hacen referencia a los saberes e informaciones requeridas para el ejercicio de democracia y la practica ciudadana. Así, cada persona debe saber, comprender y poner en práctica, los fundamentos democráticos, los mecanismos de participación, los derechos y deberes fundamentales, entre otros.

#### **5.3.2 Competencias básicas: cognitivas, emocionales, comunicativas**

Las competencias cognitivas son aquellas que permiten el desarrollo y uso de los procesos mentales a favor de la práctica ciudadana. Estas son:

- Toma de perspectiva: empatía, capacidad de llegar a acuerdos, comprensión de la diversidad.
- Interpretación de Intenciones: evaluar los propósitos de las acciones de los demás.

- Generación de opciones: Utilizar la creatividad en la solución de conflictos, buscando opciones constructivas.
- Consideración de consecuencias: Capacidad para predecir y considerar los efectos de las acciones.
- Metacognición: Auto observación, reflexión personal, manejo de si, re direccionamiento de acciones.
- Pensamiento crítico: Evaluar, cuestionar, reflexionar comprender la validez de creencias, afirmaciones, acciones e información.

Las competencias emocionales “son las capacidades necesarias para identificar y responder constructivamente ante las emociones propias y las de los demás”. (Chaux, 2004, p.22) Las competencias emocionales hacen parte fundamental de la acción ciudadana y determinan el impacto para la vida social. Algunas de estas son:

- Identificación de las propias emociones: Reconocer las propias emociones y las diversas situaciones que las detonan.
- Manejo de las emociones: Dominio de las emociones, desarrollando la capacidad de regularlas adecuadamente.
- Empatía: Sentir lo que otros sienten, lo cual permite acciones de colaboración, respeto y solidaridad.

Las competencias comunicativas permiten la posibilidad de comunicarse con otros de manera efectiva, facilitando la interacción constructiva, pacífica, democrática e incluyente. Algunas de ellas son:

- Escucha activa: Estar atento y demostrar la escucha.
- Asertividad: Expresar de manera adecuada, clara, enfática y amable, las necesidades, opiniones, emociones, intereses, derechos y posiciones.
- Argumentación: Sustentar de manera clara, coherente, cohesionada y responsable una posición, con el fin de ser entendida y susceptible de ser evaluada.

### **5.3.3 Competencias Integradoras**

Para Enrique Chaux, las competencias integradoras son las encargadas de articular las competencias básicas y los conocimientos. En la práctica, se combinan diversas competencias más específicas y aplicadas, con habilidades y conocimientos para resolver conflictos, llegar a acuerdos y transformar realidades. (Chaux, 2004)

Por su parte, la Constitución Política colombiana de 1991 reconoce los derechos y deberes de los ciudadanos dentro del Estado Social de Derecho, los cuales están ligados a habilidades ciudadanas situadas en los lineamientos de Formación Ciudadana. De esta manera como colombianos, podemos y debemos ser activos en la construcción de una sociedad más pacífica defendiendo y promoviendo los Derechos Humanos, actuando de manera solidaria, “respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la



salud de las personas” (Artículo 95), protegiendo el medio ambiente y los recursos culturales, y “participando en la vida política, cívica y comunitaria del país” (Artículo 95). Igualmente, respetar la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad propia y la de otras personas, sin discriminar a las personas por ser distintas o diferentes.

Las grandes metas de la formación en Competencias Ciudadanas están ligadas a estos derechos y deberes; buscando aportar para la construcción de paz, el fomento de la participación democrática y el reconocimiento y valor de la pluralidad. Los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas (MEN, 2002) buscan hacer eficaz lo anterior, con el fin de empoderar a niños, niñas y jóvenes para participar democráticamente en la sociedad y desarrollar las competencias necesarias para el uso constructivo de esta participación; así, al terminar su proceso escolar, hayan desarrollado las Competencias Ciudadanas necesarias para poder ser partícipes en iniciativas a favor de la no violencia, en la toma de decisiones políticas, y en hacer uso de mecanismos democráticos para proteger y promover los derechos humanos a escala local, nacional y global; reconociéndose así jurídicamente su ciudadanía, según lo dispone la Constitución Política de Colombia (Artículo 40). (Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, 2002- 2006, pág. 152)

Desde una postura crítica, según Ariza (2007) las Competencias Ciudadanas están orientadas a la individualidad civil y a la política para la convivencia, desde una perspectiva instrumentalizada y enfocada a la adquisición de habilidades para la implementación de los estamentos democráticos y las relaciones civiles, desde un lenguaje ideal y discursivo,

“...presentando un fuerte vacío respecto de la participación colectiva y directa en la definición y conducción de los asuntos comunes. Se estará dejando de lado, por esta vía, un elemento central y constitutivo de la ciudadanía... la del debate, establecimiento y conducción colectiva de los asuntos del interés común, aquello que, en última instancia, hace de la ciudadanía un asunto político y público, un hecho social palpable y cotidiano, más allá de la esfera de los procedimientos y de la legislación formales” (Ariza, 2007)

Lo anterior visibiliza la necesidad de comprender de manera reflexiva y crítica los procesos de formación en Competencias Ciudadanas identificando las prácticas instrumentalizadas, burocráticas, bancarias y normativas, con el fin de transformar y crear prácticas democráticas auténticas, comprometiéndose con la acción social contextualizada, en donde los estudiantes intervengan desde sus posibilidades actuales, interpretando y creando su realidad (Pérez, 2009)

#### **5.4 Participación Ciudadana**

Dentro del sistema de gobierno democrático, la participación ciudadana hace referencia a la acción individual o colectiva en pro de un objetivo común público, político, económico o social, implicándose en las decisiones y gestión de los recursos. “La participación busca generar el acercamiento del ciudadano a la esfera del interés público en los escenarios de la formulación de la política pública, los planes de desarrollo y el ejercicio de la administración pública.” (Peralta, 2010)

En Colombia, la Constitución Política de 1991 se establece en el preámbulo las bases democráticas y participativas del Estado:

El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus Delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocado la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente constitución Política de Colombia.

Así, el Artículo 270 decreta: “La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.”

De esta manera, el estado colombiano entiende la participación ciudadana como un proceso social que ejecutan los ciudadanos con el fin de ejercer control social e incidencia en las políticas públicas. Para esto, el Estado ha determinado mecanismos de Participación Ciudadana como; el derecho de petición, la queja, la veeduría ciudadana, las audiencias públicas, la rendición de cuentas, el referendo, la revocatoria del mandato, el plebiscito, la consulta popular, el cabildo abierto, entre otros, son los instrumentos destinados para que el ciudadano participe, medie, opine, regule, proponga en su comunidad. (MEN)

Sáenz y Castillo (2009) sitúan a la participación ciudadana según la percepción de diferentes autores, entre ellos Merino (1995) quien la define como la acción de “tomar parte” en determinada situación y la acción de compartir cierta información con otro; así, se afirma la naturaleza social de la participación, relacionándola necesariamente a los ámbitos públicos, interviniendo en los asuntos gubernamentales de la comunidad, participando en las decisiones que afectan al colectivo, en la administración de los recursos, representando intereses particulares y procurando ejercerla inicialmente en los campos locales y cotidianos para tener una incidencia directa.

Para Sáenz y Castillo (2009), la participación ciudadana es un aspecto que hace parte de la naturaleza humana que tiene el propósito de lograr una mejor calidad de vida personal sustentada en la vida en colectivo. Valores como la solidaridad, la tolerancia, el trabajo en equipo, la empatía, hacen parte de esta manifestación humana. Es por esto que se considera básico cuidar y garantizar en los gobiernos los espacios para la formación y el ejercicio profundo de la Participación Ciudadana como un derecho y un compromiso.

Así, la participación ciudadana es la manera de construir gobiernos democráticos procurando políticas públicas de calidad, garantías de las instituciones y una población que ejerza su ciudadanía de manera activa. (Sáenz y Castillo, 2009)

Los estudios de Marshall (1998) indican que la participación ciudadana busca concretar el ejercicio de la ciudadanía, reforzar sus derechos en sus diferentes dimensiones: La ciudadanía civil asociada a derechos propios de la libertad individual (igualdad ante la ley, libertad de palabra, de pensamiento, de religión, de propiedad); la ciudadanía política que se sustenta en

los principios de democracia liberal y que se supone el derecho a participar como elector y elegido, a través del sufragio universal y la ciudadanía social que se refiere a los derechos a la salud, la educación, la seguridad social, la vivienda que debe garantizar el Estado al conjunto de la ciudadanía. (Sáenz y Castillo, 2009)

La participación ciudadana desde la postura crítica de Freire (1966), es una posibilidad que la educación liberadora, “conjunto de conocimientos, actitudes, principios y acciones generadores de la capacidad de reflexionar, comprender, analizar y actuar sobre una realidad para transformarla” (Jaramillo, 2008), propone como ejercicio permanente, tejiéndose con conceptos como la ciudadanía, la democracia, la autonomía, la libertad, la diferencia, el respeto y la justicia. De esta manera es posible formar ciudadanos consientes y activos en la transformación de las desigualdades y el trabajo por el mejoramiento de las condiciones de vida. La educación entonces ofrece caminos para ejercer una ciudadanía participativa con conciencia crítica y respaldo reflexivo, desde un pensamiento colectivo, emancipador, autónomo y propositivo.

## **5.5 Ciudadanía**

La Constitución Política Colombiana 1991. Colombia, en el TITULO I. DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES, ARTICULO 1°. Decreta:

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Así, los colombianos se inscriben como ciudadanos sujetos de derechos y deberes dentro del sistema democrático y el Estado de Derecho colombiano. Según Serrano (1998), la ciudadanía se entiende como:

“una categoría que es resultado de un proceso social de igualación de las condiciones sociales y que constituye la base política de la democracia y del Estado. Las características de la ciudadanía moderna son: la igualdad de derechos y obligaciones de los individuos, la pertenencia a una comunidad política, la existencia de marcos institucionales y normativos que dan garantías ciudadanas y la existencia de un espacio público donde se ejercen los derechos y obligaciones que constituyen la ciudadanía” (Peralta, 2010).

La Secretaria de Educación de Bogotá define a la ciudadanía como la dinámica social democrática, ubicada espacial y cronológicamente, en donde el individuo ejerce una función activa desde su participación en la transformación e incidencia de su realidad personal y colectiva. La ciudadanía se ejerce en relación directa con el Estado y las políticas establecidas, sin embargo, los valores e ideales que persigue son compartidos por los colectivos humanos, trascendiendo a un sentido más amplio de la sociedad, participando desde un accionar ético, estético y político. (Carrillo, Guerrero, Porras, Solano & Velásquez, 2012)

De esta manera, se puede resaltar la importancia del “conocimiento de los derechos, deberes, instituciones y mecanismos de respeto de los derechos, los deberes y las leyes...” del sistema democrático, constituyéndose como “un saber básico para cualquier ciudadano contemporáneo en su desempeño a nivel local y global”. (Ariza, 2007)

Desde la perspectiva crítica, Freire propone una ciudadanía que se construya permanentemente, de manera dinámica, desde una postura de conciencia personal y social que exija compromiso, decisión y criterio reflexivo, ético y político. Este proceso implica la construcción ciudadana como una conquista y un derecho que posibilita el ejercicio de la democracia en la sociedad. (Jaramillo, 2008) La pedagogía liberadora busca emancipar el ejercicio de la ciudadanía y propender desde la formación ciudadana por el “empoderamiento del individuo sobre su entorno, su tiempo, su historia y su cultura; empoderamiento que lo hace sujeto histórico, activo y protagónico, en actitud vigilante y de cambio, capaz de transformar su realidad personal y su entorno social, en la convicción y el propósito de una sociedad más democrática.” (Jaramillo, 2008)

Gimeno y Henríquez (2001), definen una concepción de ciudadanía crítica en línea con los postulados de Freire, en donde la construcción permanente de los derechos, responsabilidades y deberes esta intencionada hacia los proyectos colectivos de bien común, validando la diferencia, el conflicto y el respeto, y participando desde la inclusión, la justicia, la libertad y la equidad. Los autores sostienen que esta ciudadanía crítica fortalece la identidad personal, dialógica, centrada en los derechos humanos, intencionada desde el compromiso y la responsabilidad por la transformación social hacia la humanización, servicio y compartir.

Desde la perspectiva de la Pedagogía Crítica que plantea Larrea (2008), se describe una *ciudadanía protagónica*, la cual

“supone un ciudadano con conocimiento de sus derechos y responsabilidades, orientado al ejercicio solidario del poder, poseedor de un nuevo sistema de valores que fortalezca los

principios éticos, la solidaridad y sensibilidad frente a la problemática social. Se refiere a ciudadanos y ciudadanas cuestionadores, críticos y propositivos frente al Estado y la sociedad, y por tanto capacitados para demandar del Estado sus derechos y a la vez pedir rendición de cuentas de las acciones gubernamentales. Más aún, consideramos que el ciudadano protagónico es aquel capaz de organizar y estructurar su propio poder individual y colectivo y orientarlo hacia la construcción de un tejido social que supere la descomposición actual. Ciudadanos soberanos, capaces de tomar decisiones independientemente del Estado y de los poderes económicos (Larrea et al., 2005). Este paradigma de ciudadanía protagónica se corresponde con el desarrollo de sujetos sociales que normen sus acciones a partir de una relación solidaria y respetuosa con su espacio y su diversidad, con su tiempo y su cultura.”

(P. 3)

## **5.6 Convivencia**

La convivencia escolar se puede definir, desde los lineamientos del Ministerio de Educación colombiano<sup>1</sup>, como “la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar y de manera pacífica y armónica” (MEN, 2014) Así, el conjunto de relaciones entre los agentes que operan dentro de una institución educativa debe estar mediada por el deseo de vivir juntos de manera viable y deseable a pesar de la diferencia de orígenes.

---

<sup>1</sup>Guía de apoyo para la consecución de la Ley 1620 del 15 de Marzo del 2013 “Por el cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar” la cual tiene como objeto general en su artículo primero:

ARTÍCULO 1. El objeto de estas Leyes contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994- mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, i de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.



Para Mockus (2002) la vida en común institucional tiene como objetivo el correcto funcionamiento de los logros y objetivos de la institución y su desarrollo integral, construyendo y acatando normas, cumpliendo y reparando acuerdos y construyendo relaciones de confianza entre las personas. Éste es un proceso de aprendizaje susceptible de integrar y cultivar en la práctica diaria de todos los ámbitos escolares. De esta manera, la Guía para la convivencia escolar, plantea la necesidad de propiciar ambientes de aprendizaje democráticos, cuyos mecanismos de participación y construcción de identidad desde la diferencia sean el eje central de la convivencia. (MEN, 2014)

La voz de cada uno de los agentes escolares se construye y visibiliza a partir de un proceso dialógico, en donde se reconoce al conflicto como fenómeno necesario para la transformación y adecuación de las condiciones contextuales, dándole espacio a los diferentes puntos de vista, intereses y deseos.

La convivencia se entiende como un proceso en donde la oportunidad de construir relaciones sanas se genera en el dialogo, el pensamiento crítico, la empatía, el reconocimiento y la concertación con el fin de salvar las diferencias, trasladando el sentido del conflicto de la situación en sí, a la manera como este se aborda (Ruiz-Silva & Chaux, 2005 en Guía para la convivencia escolar, 2014)

La Guía para la Convivencia Escolar, determina ciertas estrategias y herramientas teóricas para el aprendizaje y práctica de la convivencia y define la convivencia pacífica como:

“La coexistencia con otras personas en un espacio común, de forma armónica y a pesar de las diferencias culturales, sociales, políticas, económicas, u otras que se presenten. Hablar de diferencias pone al conflicto como elemento esencial y natural en las relaciones humanas. En ese sentido, el conflicto dinamiza las relaciones entre las personas, posibilita los cambios sociales y es un elemento que, manejado adecuadamente, es fundamental para la estabilidad de la sociedad” (Ruiz-Silva & Chaux, 2005 en Guía para la Convivencia Escolar, 2014).

Por su parte, Roberto Aristegui postula desde una visión crítica, la distinción propuesta por Habermans (1984) entre el aprendizaje técnico y el aprendizaje práctico para entender la convivencia y construir una pedagogía para la convivencia, abogando por una perspectiva práctica - dialógica para este asunto. De esta manera enmarca el entendimiento de la convivencia en la diferenciación: “Lo técnico se orienta hacia el control o dominio de la realidad y ordena constantes tales como el rendimiento en el trabajo, las tácticas y las estrategias, y el tipo de decisiones que son racionales con relación a fines. En cambio, lo práctico se orienta a establecer y ampliar la comprensión entre los sujetos y ordena constantes tales como la sujeción a normas en la vida social y familiar, la convivencia democrática, la educación, entre otras.” (Aristegui, 2005)

Desde este punto de vista, Aristegui afirma que la practica pedagógica a estado encaminada al modelo técnico, generando mecanismos de poder hegemónicos, por lo que aboga por una transformación que se comprometa desde la diversidad con la convivencia valórica, propiciando el pensamiento crítico y la acción emancipadora... “a través de procesos de

pensamiento reflexivo caracterizados nítidamente por el diálogo, la intersubjetividad, la participación democrática y la mediación de los conflictos.” (Aristegui, 2005)

Así, una nueva lógica y sentido para la convivencia humana se construye desde la participación, teniendo como fin la dignificación del ser humano, generando competencias básicas para la coexistencia, el manejo del conflicto y el empoderamiento. El autor sostiene que el desarrollo de una pedagogía coherente, una visión integrada y reflexionada y sus posibilidades de cambio son aspectos en tensión, pero necesarios, en un contexto en donde la tendencia escolar esta direccionada al rendimiento y a la productividad, en la cual, aunque se exige la perspectiva de valores, se evidencia el fracaso en las relaciones sociales, culturales, políticas y económicas, reproduciendo esquemas de instrucción arcaicos. (Aristegui, 2005)

Aristegui enfatiza en la necesidad de involucrar a todos los agentes que participan en el proceso educativo: familia, docentes, estudiantes y comunidad en el proceso de aprendizaje convivencial, superando la sistematización curricular o normativa de los manuales de convivencia para incorporar elementos culturales, contextuales, dinámicos y cambiantes que reorienten los equilibrios de poder y permitan alcanzar indicadores reales de calidad de vida, respeto a la diferencia, reivindicación de lo propio y local, justicia y equidad. (Aristegui, 2005)

## **5.7 Pedagogía Crítica**

La pedagogía crítica es una nueva mirada de la educación basada en un cambio de paradigma sobre el quehacer pedagógico, el cual se basa en la reflexión-acción consiente y crítica frente al contexto histórico, social, político, económico, ideológico y cultural en el cual se desenvuelven las prácticas educativas. Así, en línea con los postulados de la Teoría Crítica, la pedagogía crítica propone una reevaluación de las posturas de la denominada educación bancaria, develada por Freire y una puesta en marcha de la acción transformadora para movilizar la concepción educativa hacia una educación problematizadora, que genere no solamente cambios en el sistema educativo, sino que además trascienda a la transformación de la esfera social. (Mejía, 2011)

La educación bancaria (Freire, 1966), representa las prácticas dominantes evidenciadas en los mecanismos educativos de la escuela, como son el currículo, la evaluación, la didáctica, el aula, entre otros, la cual responde a posturas históricas hegemónicas, sistemas ideológicos y necesidades particulares dominantes que reducen el proceso de educación-aprendizaje a la mecanización y tecnificación de la pedagogía y del maestro, destinado como agente reproductor de lineamientos preestablecidos y condicionados a intereses particulares. Esta educación entiende al estudiante como un objeto moldeable, el cual solo tiene capacidad para recibir y reproducir los contenidos y habilidades requeridas, quien además está ceñido de manera desventajada a su condición socio-económica o cultural. De esta manera, los sectores populares, las minorías étnicas, los condicionamientos de género y demás diversidades, son excluidos o relegados a conocimientos técnicos, autoritarios, conservadores, objetivadores

y de adaptabilidad al orden establecido y a la perpetuación de sus condiciones de inequidad. (MacLaren, 1997)

En este contexto surgen las voces de la educación popular, transformadora, problematizadora y crítica como camino alternativo y emancipador de las condiciones socio-educativas de América Latina. La Teoría de la Pedagogía Crítica recoge estos planteamientos y desarrolla un saber sustentado en un nuevo entendimiento de la práctica educativa, desde la cual se replantea permanentemente el quehacer docente e investigativo, el cual tiene implicaciones e impacta las esferas sociales, políticas, culturales y económicas de los países y de los seres humanos.

Se identifican diversas líneas argumentativas de la Pedagogía Crítica estas hacen énfasis en: la construcción de una visión social para el trabajo de los maestros -en términos de la perspectiva ética-política-, las formaciones específicas en el campo de las políticas educativas, del currículo y de la didáctica, los discursos para la regulación social, los estudios culturales, la vinculación con organizaciones populares, movimientos sociales y educativos y la reflexividad crítica acerca de las prácticas pedagógicas y socio culturales. (Valencia, 2009)

En el texto *La Vida en las Escuelas, una Introducción a la Pedagogía Crítica en los Fundamentos de la Educación* se expresa que: “la pedagogía crítica se compromete con las formas de aprendizaje y acción emprendidas en cuestionar las dinámicas de la educación, basados en la noción emancipadora, de dar poder al sujeto y de la transformación social. La pedagogía crítica intenta proporcionar a los maestros e investigadores mejores medios para

comprender el papel que desempeña la escuela con referente a las experiencias de los estudiantes como una opción transformadora.” (McLaren, 1998)

Así, asumir la Pedagogía Crítica en el contexto de la educación es pensar en un nuevo paradigma del ejercicio profesional del maestro, es pensar en una forma de vida académica en la que el punto central del proceso de formación considera esencialmente para quién, por qué, cómo, cuándo y dónde se desarrollan determinadas actividades y ejercicios de practica educativa. Concibe la educación como posibilidad para la identificación de problemas y para la búsqueda de alternativas de solución desde las posibilidades de la propia cultura, pertinentes al contexto y significativo para sus habitantes. (Ramírez, 2008, P. 28)

La pedagogía crítica es entonces un modelo que busca transformar el proceso enseñanza-aprendizaje. Para ello busca que la relación entre el o la maestra y los o las estudiantes sean horizontales y participativas; los contenidos deben ser establecidos desde las dinámicas cotidianas, los contextos sociales y las posturas políticas; metodológicamente se hace un llamado a priorizar las problemáticas y necesidades del entorno cercano, y a la innovación en didácticas para promover el desarrollo de la investigación escolar a partir de las experiencias y reflexiones de los y las estudiantes; la evaluación en este modelo se caracteriza por ser un proceso individual y colectivo enfocado en lo teórico, lo práctico y en el debate. (Carrillo, Guerrero, Porras, Solano & Velásquez, 2012)

La problematización dentro de la Teoría Crítica es la base de la posibilidad de reflexionar, repensar y descubrir nuevos sentidos del saber, devolviendo el contexto a la acción del conocimiento. De esta manera, se entiende la educación como un proceso no neutral, sujeto a fundamentos e intereses morales y políticos, marcados por un sentido institucional y por apuestas éticas de sociedad, de escuela y de ser humano, sustentado en el cuidado, la

compasión, la innovación, la justicia, la equidad, la creatividad. Por lo tanto, la educación y el conocimiento debe ser abordado desde la praxis como acción consiente y reflexión transformadora, en la cual el deseo y la experiencia vital cobran fundamental importancia.

La dialéctica y la dialogicidad son el eje articulador del encuentro pedagógico, en donde la participación, la democracia y el empoderamiento de los agentes que interactúan en el acto educativo, permiten dentro del contexto una apropiación, reflexión, capacidad epistemológica, intensión de cambio, compromiso, alternativas y nuevos caminos. (Arias, 2016)

La práctica educativa cobra especial relevancia para la Pedagogía Crítica, pues es con ella y a partir de ella que los docentes pueden intervenir, modificar y re direccionar las intenciones educativas, desde la reflexión crítica, la investigación activa y transformación en el aula, impactando no solo las vidas de los estudiantes y sus contextos, sino además gestionando desde la pedagogía, el camino hacia el impacto transformador social, intelectual, académico, político, ético y cultural.

Como afirma Freire, el papel político de la educación y de las prácticas educativas, no permite que ésta sea neutra o sin ideología. Toda iniciativa pedagógica está inmersa en intenciones determinadas para la consecución de una realidad. Es por esto que para la Pedagogía Crítica, estas intenciones deben estar dirigidas hacia la emancipación de los sujetos para la construcción de una democracia, a partir de una “práctica fundamentada en la ética, el respeto y la tolerancia con el otro...” (Jaramillo, 2008)

El espacio y acto educativo, debe ser ante todo un acto donde convivan, estén y

recreen los conceptos de ciudadanía, democracia, representación política y participación, y además, un espacio donde se desarrollen valores como la autonomía, la igualdad, la diferencia, el respeto y la justicia; es por esta razón que Freire insiste en que se necesita de una educación liberadora, dialógica y democrática que contribuya a la formación de la ciudadanía. (Jaramillo, 2008)

Para Freire (1966) la vida democrática, el actuar ciudadano y la formación dentro de los valores libertarios (solidaridad, igualdad, justicia, libertad con responsabilidad y respeto por el Otro) son una construcción permanente, que se transforma, modifica y amplía desde y a partir del compromiso individual y colectivo consiente, de la lucha coherente y la claridad política, por lo tanto la Formación Ciudadana es el proceso que permite la apropiación de estas condiciones, siendo responsabilidad del campo educativo para propender por la “formación para la convivencia y la práctica de democracia, para la libertad de expresión, el diálogo y reconocimiento del otro, la valoración y respeto por la identidad cultural, el desarrollo del pensamiento crítico para la participación y la toma de decisiones” (Jaramillo, 2008)

De esta manera es importante resaltar la perspectiva problematizadora de la Pedagogía Crítica con respecto a la Formación Ciudadana, pues si bien ésta se ha organizado con un propósito democrático, en Colombia las intenciones se han modificado a través de la historia, respondiendo a intereses que se establecen bajo lógicas de poder y tensiones que generan desigualdades en cuanto a derechos, deberes y libertades de los ciudadanos. Así, es menester de las prácticas educativas reflexionar sobre los caminos de Formación Ciudadana que se



están implementando en las escuelas, identificando las pedagogías bancarias que entienden a los estudiantes como meros depositarios pasivos de deberes y derechos, listos para reproducir de manera instrumentalizada y superficial su función política dentro de la sociedad, para transitar hacia la formación integral, subversiva y transformadora, que movilice y afecte de manera profunda, radical, epistemológica, ética y estética a los sujetos en formación ciudadana, quienes puedan comprometerse con la participación y la injerencia autónoma frente su realidad y contexto. (Quiroz & Mesa, 2011)

## **5.8 Percepción**

“La percepción es la manera en la que el cerebro de un organismo interpreta los estímulos sensoriales que recibe a través de los sentidos para formar una impresión consciente de la realidad física de su entorno”. (Collins Discovery Encyclopedia, 2005) Así, el Diccionario Medico Sagen’s describe la percepción como aquellos procesos mentales mediante los cuales las personas seleccionan, organizan e interpretan lógicamente y significativamente la información que reciben de estímulos internos y externos, a partir de su experiencia previa. (Farlex, 2012)

Según el ecologista Gibson, la percepción es un proceso instintivo simple, en donde el estímulo contiene la información necesaria para la sobrevivencia, permitiendo el aprendizaje y la construcción de esquemas de anticipación. Estos esquemas, desde los planteamientos de la psicología clásica, permiten al sujeto interpretar la información recibida según sus patrones aprendidos, contrastarlos y aceptarlos o rechazarlos según sus necesidades.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Recuperado en <http://www.um.es/docencia/pguardio/documentos/percepcion.pdf>

De esta manera, la percepción se caracteriza por ser subjetiva, pues las reacciones ante un estímulo son siempre diferentes entre las personas, por ser selectiva pues el individuo selecciona del campo de la realidad los estímulos que resuenan con sus esquemas, no puede percibir la totalidad de la realidad, y es temporal porque es un fenómeno a corto plazo.<sup>3</sup>

La psicología ha desarrollado diversas teorías sobre los procesos perceptivos. Dos de las más significativas son:

### ***Teoría del asociacionismo***

Desde esta perspectiva empírica y experimental, la psicología explica el proceso psíquico de la percepción como la asociación de diversos elementos sensoriales relacionados con los sentidos principales, a partir de los cuales se forma el todo de la percepción, de lo particular a lo general. (Gutiérrez, 2014) Así, la primera fase del proceso de la percepción es la acumulación de sensaciones, la segunda es la asociación de dichas sensaciones según las leyes establecidas: contigüidad, contraste y semejanza, para posteriormente construir la representación mental de la realidad percibida. (Torre de Babel Ediciones, diccionario de psicología científica y filosófica)

### ***Teoría de la Gestalt***

La teoría de la Gestalt o escuela de la forma plantea el proceso perceptivo como un todo organizado resultado de la forma como relacionamos los estímulos internos y externos. Así,

---

<sup>3</sup> Idem.

la percepción es una capacidad innata de los seres vivos, organizada por leyes propias: figura-fondo, proximidad, cierre, semejanza, ambigüedad, dirección, anomalía, pregnancia, simplicidad y tensión. (Gutiérrez, 2014)

## **6. MARCO METODOLÓGICO**

El presente trabajo se enmarca dentro del enfoque de investigación cualitativa, siendo este el más apropiado como unidad de análisis y exploración para abordar la pregunta sobre la formación ciudadana en la institución educativa Nuevo Horizonte Cajicá. Así, la postura cualitativa permite una visión poli sistémica e interdisciplinar, lo cual facilita la integración de los nexos y relaciones en la recolección de los datos, la categorización y la interpretación de la información. (Martínez, 2006)

El tipo de investigación para este trabajo es la Investigación Descriptiva, la cual permitirá identificar la percepción de los estudiantes con respecto a la formación ciudadana experimentada en la institución. Esta perspectiva facilita desde la observación conocer el fenómeno de la formación ciudadana desde los planteamientos institucionales, así como las percepciones de los estudiantes frente a dicha formación en su experiencia. La validez de la investigación descriptiva para este trabajo se refleja en la posibilidad de registrar los hechos desde la rigurosidad para comprender el fenómeno de la Formación Ciudadana en el Colegio Nuevo Horizonte Cajicá. Así, el quién, qué y dónde de los eventos serán reconocidos para la investigación desde un enfoque cualitativo descriptivo. (Aguirre & Jaramillo, 2015)

La descripción de La Formación Ciudadana como fenómeno educativo dentro de la institución educativa Colegio Nuevo Horizonte Cajicá, teniendo como enfoque las percepciones de los estudiantes frente a este fenómeno, será el propósito central de la investigación. Para tal fin se utilizarán como herramientas de recolección de la información, los siguientes instrumentos: la observación participativa, entrevista, grupo focal, descripción ecológica del comportamiento, exposiciones y diarios de campo (Suárez, 2002)

El análisis e interpretación de la información se realizara bajo la mirada de la Teoría de la Pedagogía Crítica, orientando la comprensión de los hallazgos desde una perspectiva crítica, en función de identificar las dinámicas establecidas en la institución con respecto a la Formación Ciudadana, como fenómenos susceptibles de problematizar y transformar, en miras de sugerir posibles estrategias para construir nuevas relaciones que respondan al llamado emancipador, participativo, colectivo, democrático de la educación hoy en día, permitiendo la formación autónoma, autogestora y reflexiva de los estudiantes y de los procesos institucionales.

La población en la cual se realizará la investigación será con jóvenes entre 9 y 16 años, estudiantes del ciclo intermedio y avanzado de la institución educativa Colegio Nuevo Horizonte Cajicá. Con una muestra de 57 niños y niñas de los 200 matriculados en la institución, pertenecientes del grado cuarto de primaria a once de bachillerato.

## **7. PROCESO DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Con el fin de recolectar la información requerida para la investigación descriptiva realizada en el presente trabajo, se utilizaron las siguientes herramientas: entrevista abierta, grupo focal, narración y actividades de sensibilización: exposiciones de investigación, campañas de expectativa, mesa redonda.

La muestra se realizó de las siguientes maneras:

Grado cuarto: 10 entrevistas, grado quinto: 5 entrevistas, grado sexto: 12 entrevistas, grado séptimo: 12 entrevistas, grado octavo 20 exposiciones y 1 mesa redonda, grado noveno: 12 exposiciones y 1 mesa redonda, grado decimo: 9 exposiciones y 1 mesa redonda, grado undécimo: 10 exposiciones, 1 mesa redonda y 4 entrevistas, Grupo del gobierno escolar: 1 grupo focal, Docentes: 2 narraciones, una campaña de sensibilización y expectativa. Para un total de 57 estudiantes y dos docentes consultados.

## **8. DESCRIPCIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

Teniendo en cuenta la anterior información, se establecieron las siguientes categorías de análisis para identificar la percepción de los estudiantes con respecto a la Formación Ciudadana la institución Colegio Nuevo Horizonte Cajicá:

- Procesos de formación ciudadana de la institución

- Percepción de los estudiantes en cuanto a los procesos de formación ciudadana experimentados
- Alternativas para potenciar la apropiación de la formación ciudadana en el colegio

### **Descripción General**

El Colegio Nuevo Horizonte Cajica está ubicado dentro del casco urbano del municipio de Cajica departamento de Cundinamarca. Ofrece desde el año 2.000 educación inicial, primaria y secundaria para aproximadamente 200 estudiantes de estrato dos y tres de la localidad. Las instalaciones de la institución se caracterizan por disponer de espacios reducidos para el desarrollo de las actividades escolares y por la ausencia de zonas verdes.

(Ver Anexo 10.2 y 10.7)

La investigación que el presente trabajo describe, es el resultado de la indagación por los procesos de formación ciudadana que esta institución implementa, con el fin de describir la percepción de los estudiantes y concluir a manera de sugerencias, algunas rutas para mejorar este proceso. A continuación, se establece la descripción, análisis e interpretación de cada una de las categorías investigadas.

## **8.1 Procesos de formación ciudadana de la institución**

La presente información corresponde a los resultados de la investigación dirigida a indagar sobre las propuestas institucionales para la formación ciudadana en el Colegio Nuevo Horizonte Cajica, recolectada a través de los relatos de algunos docentes sobre su práctica y saber, la consulta al Proyecto Educativo Institucional, el Manual de Convivencia y a la Pagina Web de la institución.

De este acercamiento, se puede afirmar que la institución posee una intensión de formación en valores y excelencia académica, plasmada en la misión: “Es razón misional del Colegio Nuevo Horizonte – Cajicá la promoción colectiva e integral del desarrollo humano a partir de los valores autóctonos autonomía, solidaridad, libertad y dignidad hacia la inclusión sostenible del individuo en lo social y eco-ambiental con enfoque transformador desde el amor, el arte, la política y la ciencia.”. Así, la formación Nehorizontita pretende ser integral, comprendiendo las dimensiones: Socio-afectiva, corporal, cognitiva, comunicativa, estética, espiritual y ética; buscando la adquisición de competencias básicas demostrables mediante desempeños estandarizados de acuerdo con el contexto global del que hace parte Colombia. De esta manera, el colegio Nuevo Horizonte Cajica se define como institución que promueve los valores democráticos y por ende, afirma su compromiso para formar para las Competencias Ciudadanas necesarias para esta labor, construyendo diversas estrategias curriculares. Lo anteriormente establecido por el colegio, se ajusta al llamado que hace la constitución del 91 para reorganizar su estructura interna con el fin de incluir los postulados de Formación Ciudadana, de esta manera hace un llamado para que las

instituciones amplíen el currículo, abriendo campos a las asignaturas de ética, valores, democracia y constitución política (Puentes, 2009)

Para la institución investigada, los lineamientos estrictamente relacionados con la Formación Ciudadana del colegio se establecen dentro del currículo y la malla académica del área de sociales y en parte, en el área de español (Ver anexo 10.3), así:

-NÚCLEO DESARROLLO SOCIOAFECTIVO/SOCIALES Y CIUDADANAS: Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia; Educación religiosa; Urbanidad y cívica; Ciencias económicas y políticas sólo en Educación media; y Cátedra de la paz.

-NÚCLEO APTITUD VERBAL/LENGUAJE/LECTURA CRÍTICA: Humanidades Lengua castellana; Educación ética y en valores humanos; Filosofía sólo en Educación media; y Cátedra de emprendimiento solidario (énfasis del PEI nehorizontita).

Para cada grado, la malla curricular de la cátedra de sociales determina ciertos contenidos pertenecientes a los Estándares de Competencias Ciudadanas destinados según el desarrollo y el nivel académico, así:



#### -CUARTO A QUINTO:

Asumo, de manera pacífica y constructiva, los conflictos cotidianos en mi vida escolar y familiar y contribuyo a la protección de los derechos de las niñas y los niños.

\*Participación y responsabilidad democrática:

Participo constructivamente en procesos democráticos en mi salón y en el medio escolar.

\*Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias:

Reconozco y rechazo las situaciones de exclusión o discriminación en mi medio escolar.

#### -SEXTO A SÉPTIMO

Contribuyo, de manera constructiva, a la convivencia en mí Medio escolar y en mi comunidad (barrio o vereda).

\*Participación y responsabilidad democrática:

Identifico y rechazo las situaciones en las que se vulneran los derechos fundamentales y utilizo formas y mecanismos de participación democrática en mi medio escolar.

\*Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias:

Identifico y rechazo las diversas formas de discriminación en mi medio escolar y en mi comunidad, y analizo críticamente las razones que pueden favorecer estas discriminaciones.

#### -OCTAVO A NOVENO

Construyo relaciones pacíficas que contribuyen a la convivencia cotidiana en mi comunidad y municipio.

\*Participación y responsabilidad democrática:

Participo o lidero iniciativas democráticas en mi medio escolar y en mi comunidad, con criterios de justicia, solidaridad y equidad, y en defensa de los derechos civiles y políticos.

\*Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias:

Rechazo las situaciones de discriminación y exclusión social en el país; comprendo sus posibles causas y las consecuencias negativas para la sociedad.

#### -DÉCIMO A UNDÉCIMO

Participo constructivamente en iniciativas o proyectos a favor de la no-violencia en el nivel local o global.

\*Participación y responsabilidad democrática

Conozco y sé usar los mecanismos constitucionales de participación que permiten expresar mis opiniones y participar en la toma de decisiones políticas tanto a nivel local como a nivel nacional.

\*Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias:

Expreso rechazo ante toda forma de discriminación o exclusión social y hago uso de los mecanismos democráticos para la superación de la discriminación y el respeto a la diversidad.

Por otro lado, el Manual de Convivencia organiza y reglamenta funciones, derechos, deberes, sanciones, conductos de autoridad, orientación y capacitación, indicando los procesos de participación de la comunidad educativa; estudiantes, padres de familia, docentes y todas aquellas personas que generen aportes para alcanzar la educación integral de los niños, niñas y jóvenes, para una formación de sociedad ordenada y regida por el funcionamiento de

convivencia para una vida democrática, donde se cumplan los derechos y deberes de cada uno de los sujetos miembros de la institución.

Para finalizar, el PEI reafirma en el objetivo general lo anteriormente expuesto frente a los procesos de formación ciudadana, al buscar “Desarrollar procesos de formación integral a través de estrategias pedagógicas activas y dinámicas que generen en los estudiantes Nehorizontitas habilidades, destrezas y competencias que le permitan actuar como miembros activos de una comunidad, con responsabilidad, sentido de pertenencia y oportunidad en la toma de decisiones” (PEI, Colegio Nuevo Horizonte Cajica, p.13, 2016). (Ver anexo 10.5)

Así, el PEI del Colegio Nuevo Horizonte Cajica, enfoca sus intenciones en la preparación del estudiante para la iniciación de cada una de sus etapas académicas, en lograr participación e integración de los educandos en cada actividad institucional, en el desarrollo de valores que permitan su convivencia en comunidad, en el fomento de la capacidad para construir su propio conocimiento, en la participación de las familias en la formación y aprendizajes de sus hijos, en el direccionamiento del educando dentro de procesos investigativos, artísticos y humanísticos, en el fomento de habilidades comunicativas que le permitan expresarse libremente y en los procesos de integración con otras entidades educativas como el SENA<sup>4</sup>. Adicionalmente, se establecen dos proyectos transversales sobre sexualidad y educación medioambiental.

---

<sup>4</sup> SENA. Servicio Nacional de Aprendizaje.

A partir de lo anterior, se puede afirmar que la institución tiene establecidas estrategias pedagógicas dirigidas al fomento de la formación ciudadana en los estudiantes, desde los lineamientos curriculares y disciplinares, y las políticas democráticas exigidas por el ministerio. De igual manera, es clara la participación y la iniciativa de los docentes, quienes bajo ciertas estrategias individuales, campañas en medios visuales o de comunicación interna, vinculaciones temporales con otras áreas, contextualización de las competencias ciudadanas con fechas especiales de la institución o con eventos nacionales, (Ver Anexo 8.7) promueven e incentivan la reflexión, la resolución de conflictos, la empatía, la participación, el dialogo y la sana convivencia.

Bajo normativas implícitas en las directrices determinadas en el aula, los docentes tienen cierta incidencia, gestionada de manera autónoma, en la formación ciudadana de los estudiantes, respondiendo al correspondiente currículo oculto. Así, el colegio en su accionar cotidiano establece aprendizajes que no obedecen necesariamente al plan curricular, sino que se nutre de otras experiencias es allí donde el currículo oculto cobra relevancia. Este aparece a cuestionar la realización en mundo concreto de la escuela del currículo planificado, y desde las investigaciones comienza a mostrar que los aprendizajes logrados, no obedecen al plan de estudios ni a lo planificado, sino que se dan aprendizajes desde los elementos no explícitos de la acción educativa. En la manera como está organizada una escuela, a través de las formas y los métodos con los cuales se realiza la práctica escolar. (Mejía, 2011)

De esta manera, es posible evidenciar en la institución una identidad propia, enmarcada en valores democráticos, en donde la comunidad mantiene relaciones de convivencia sana y

disciplina positiva, manifestándose de manera clara en las dinámicas escolares las propuestas pedagógicas en relación a la formación en valores éticos. Sin embargo, la institución no plantea explícitamente un programa transversal relacionado con la formación ciudadana en donde se impacte de manera formal, estructurada, práctica, vivencial e interdisciplinar en la formación de las competencias ciudadanas.

Paralelamente, el proceso investigativo permitió identificar los siguientes aspectos que interfieren en el proceso consiente de formación ciudadana: participación democrática, construcción de competencias ciudadanas y construcción de identidad ciudadana en la institución.

La primera dificultad que se puede observar es que la institución, desde los lineamientos establecidos relacionados con la formación ciudadana registrados en los documentos oficiales, entiende y aplica el desarrollo democrático como un contenido académico medible y estandarizable, fomentado para las exigencias de calidad estatales. Así, desde un modelo pedagógico convencional de educación instructiva (Freire, 1960), se entiende la formación ciudadana como la adquisición de cierta información para aplicar en determinados momentos democráticos dentro de la institución y para poder convivir de manera ordenada, pacífica, solidaria y armónica. De esta manera, las directrices del Colegio Nuevo Horizonte Cajica reproducen prácticas de la educación bancaria (Freire, 1960), pretendiendo transmitir en el aula, desde una visión depositaria, memorística, estadística y legalista, los contenidos establecidos en el currículo relacionados con la formación ciudadana a partir de los lineamientos planteados por el ministerio de educación para la formación de competencias

ciudadanas. Este proceso se pretende desarrollar en cada estudiante a partir de la información básica que se debe adquirir en cada grado mediante ciertas propuestas lúdicas, estudios de caso, juegos de roles y dinámicas más o menos participativas, limitando la posibilidad de ejercer posturas críticas, desde una educación liberadora, que implique acciones generadoras para reflexionar, comprender, analizar y actuar sobre su propia realidad con la finalidad de transformarla, y de este modo ir tejiéndose los conceptos de ciudadanía, la democracia, la autonomía, la libertad, la diferencia, el respeto y la justicia (Freire, 1966).

Esta propuesta pedagógica circunscribe las habilidades democráticas de los estudiantes al espacio del aula, a los horarios establecidos para la asignatura de sociales, y a la información y herramientas suministrada por el docente, el cual organiza su planeación con base a las necesidades y exigencias de calidad establecidas por el ministerio de educación. De acuerdo a lo anterior se puede observar que, aunque los lineamientos filosóficos de la institución otorgan la responsabilidad de formación ciudadana a todas las áreas de formación desde una perspectiva normativa y disciplinar, la carga académica, los resultados y los procesos de formación ciudadana, *recaen en el docente de sociales*, quien ve coartado su campo de acción a la generación de resultados en los índices de calidad.

De esta manera, no se evidencia un tejido crítico, práctico, transversal y permanente entre las áreas de formación de la institución, que ofrezca espacios, herramientas y tiempos para la participación ciudadana, formación en competencias ciudadanas, así como tampoco, para la resolución de conflictos desde una perspectiva profunda, reflexiva y autocrítica que proporcione elementos para la movilización de su realidad. Como lo afirma el planteamiento

de Freire para una pedagogía liberadora: “los maestros y alumnos, se reúnen en el aula de clase para plantearse preguntas acerca de los problemas prácticos de sus vidas, de sus comunidades y del conocimiento que esperan construir”. (Burbano & Nova, 2005, P. 15) Así, potenciar en los estudiantes el pensamiento crítico, es permitir la construcción, cada vez más amplia y consciente, de conocimientos que impliquen una formación de criterio y opinión propios para poder evaluar, decidir, discernir, intercambiar, exigir, etc.; permitiendo la participación social efectiva e independiente, que facilite el consenso social López (citado por Burbano & Nova, 2005), proceso que aún es deficiente en la institución investigada.

Por otra parte también se observa en la percepción de los docentes algunas dificultades frente a la Formación Ciudadana de la institución, como la falta de apoyo y de recursos para la práctica pedagógica; el acceso limitado a los materiales audiovisuales y las herramientas TIC; el exceso de trámites burocráticos para acceder a la biblioteca y a la sala de sistemas; y los espacios físicos reducidos. Adicionalmente se menciona la relación jerárquica dentro los directivos, los cuales conforman el colegio como una empresa familiar, y las diferencias que hay entre ellos como un aspecto que trunca las posibles propuestas transformadoras. (Ver Anexo 10.4)

## **8.2 Percepción de los estudiantes en cuanto a los procesos de formación ciudadana experimentados**

La siguiente información corresponde a los resultados de la investigación dirigida a indagar sobre las percepciones de los estudiantes sobre la formación ciudadana recibida en el Colegio Nuevo Horizonte Cajica, analizando los dos aspectos fundamentales establecidos en los

Estándares de Competencias Ciudadanas planteadas por el Ministerio de Educación y establecidos por la institución para su formación, específicamente: la Resolución de Conflictos, examinada a partir de los siguientes conceptos: violencia, conflicto y convivencia; y la Cátedra de Paz, explorando los conceptos de: paz y cultura de paz. Así mismo, se investigó el concepto de Formación Ciudadana y Participación Ciudadana; todos los anteriores desde la experiencia del Gobierno Escolar, la vivencia cotidiana en el colegio y la relación con su vida y contexto, a partir de las herramientas de recolección expuestas.

### **8.2.1 Formación Ciudadana**

Al consultar las opiniones que se manifiestan en la entrevista realizada a los estudiantes con respecto a si consideran que la institución brinda espacios para la formación ciudadana, se observa de manera significativa cómo reconocen y relacionan ciertas dinámicas, salidas pedagógicas, ejercicios, eventos, el gobierno escolar, indicaciones o normas provenientes de los docentes, directivos o autoridades, con el proceso de formación en valores éticos y morales para la convivencia. *“El propósito de nuestros profesores es la educación en valores sociales como la responsabilidad y participación para el comportamiento solidario en nuestro colegio”*. (Ver Anexo 10.1)

Para ello, expresan cómo la institución intenta inculcar en los alumnos habilidades democráticas determinando comportamientos ligados con valores como la responsabilidad, el respeto, la solidaridad y el cumplimiento de normas. *“porque en el colegio nos inculcan y nos fomenta con buenos principios y valores que nos hacen mejores personas”* (Ver Anexo



10.1) Así, los estudiantes identifican los conceptos generales necesarios para la formación ciudadana, reconociendo su importancia para la vida después del proceso escolar y la vida ciudadana, sin embargo, no reconocen el propósito de la formación para situaciones de su vida escolar o ciudadana actual. *“porque están formando seres humanos para el futuro”* Algunos estudiantes, además de identificar lo anterior, manifestaron que tales estrategias no apuntan a la participación, libertad de opinión, escucha a colectivos o a la apertura de espacios para inferir en los procesos institucionales, por lo tanto no lo consideran como una formación ciudadana, sino como una manera de asegurar buenos puntajes en el ICFES y una convivencia ordenada. *“el enfoque principal del colegio es tener un buen puntaje en las pruebas, no en formar personas con criterio y respeto a otros.”* (Ver Anexo 10.1)

De esta manera, expresan la importancia de participar en las actividades encaminadas a la formación ciudadana que implementa la institución, puesto que identifican estas propuestas como ejercicios para trabajar habilidades para la vida adulta como la toma de decisión y la expresión de opinión; valores como la tolerancia y la aceptación a la diversidad; y como la posibilidad de conocer los derechos y deberes para ejercer la ciudadanía y democracia. *“porque es importante nuestra opinión en aquellas actividades ya que algunas de ellas dependen de nosotros para que nuestro colegio pueda crecer mucho más y ser un colegio educado.”* (Ver Anexo 10.1) Estas ventajas que reconocen como valiosas para el proceso de formación ciudadana, las ubican dentro del espacio curricular del área de sociales, bajo la custodia del docente encargado, referenciadas desde las actividades obligatorias académicas y teóricas en clase y, algunas propiciadas de carácter colectivo, esporádico y ligado a ciertas fechas importantes del calendario escolar. Algunos estudiantes identifican las estrategias

como aisladas y sin conexión entre ellas para una formación ciudadana integrada a la vida del colegio, relacionando la participación únicamente con el momento de votar para la elección del Gobierno Escolar. *“En el caso de elegir al gobierno estudiantil no me parece importante ya que hasta ahora no se ha visto la influencia del personero o contralor en las necesidades de los estudiantes.”* (Ver Anexo 10.1)

En general, los estudiantes reconocen los procesos de formación ciudadana, como aquella información necesaria para la formación humana con miras a la ejercer la ciudadanía en la vida adulta, encaminada a la transmisión de valores, derechos, deberes y habilidades democráticas, como la participación, la toma de decisión y la expresión de opinión, manifestando una percepción positiva de las estrategias de la institución. Si bien plantean los procesos académicos y de aula como espacios de formación ciudadana, aceptando su valor para la vida fuera del colegio, algunos expresan la falta de espacios dentro de la institución, paralelas a las clases regulares, en donde realmente se propicie y se escuchen sus necesidades, puntos de vista o desacuerdos.

Se puede evidenciar en la percepción de los estudiantes, una carencia en cuanto al sentido emancipador y reflexivo de la formación ciudadana, debido a las prácticas bancarias que implementa la institución, dirigiendo la intención pedagógica al cumplimiento de las normas y centrando la intención formativa sobre los instrumentos, medios y herramientas para el cumplimiento de los derechos y deberes, los valores políticos y morales. (Ariza, 2007) Así, los estudiantes reconocen las estrategias pedagógicas, pero no expresan de manera clara las facultades cognitivas, de argumentación, práctica, debate, reflexión y decisión consensuada

que cuestione o proponga nuevas maneras de relación y construcción del entorno institucional educativo. (Quiroz & Mesa, 2011)

### **8.2.2 Competencias Ciudadanas**

Para la investigación sobre la percepción de los estudiantes con respecto a las competencias ciudadanas necesarias para la formación ciudadana, se realizó una entrevista explorando los conocimientos previos de los estudiantes sobre el concepto y, posteriormente, se realizó un proceso de sensibilización dentro de las actividades del área de sociales, a propósito del proceso de elección del gobierno escolar, en donde se solicitó a los estudiantes realizar una investigación en casa sobre el concepto de competencias ciudadanas para debatirlo en clase en una mesa redonda.

A partir de los conocimientos previos sobre competencias ciudadanas expresados en la entrevista, los estudiantes definen el término competencia como el desempeño personal o grupal, deduciendo el concepto completo como el desempeño correcto de los ciudadanos para una vida en sociedad bajo los deberes, normas y derechos establecidos. *“Comprendo que las competencias son las capacidades de los ciudadanos para resolver conflictos o encontrarles una solución”* Para la mayoría de los estudiantes, el término es desconocido y no reconocen si el colegio aplica procesos para las desarrollar las competencias ciudadanas. (Ver Anexo 10.1)

Al socializar en clase la información investigada, los estudiantes identifican las competencias ciudadanas como el conjunto de conocimientos y actitudes de los ciudadanos para ser mejores dentro de una sociedad a partir de la construcción de valores, normas, talentos y solución de problemas, sin embargo, ante las preguntas sobre cómo se evidencian las competencias ciudadanas en la institución, los estudiantes no reconocieron relación del significado del concepto con las dinámicas cotidianas. Así, se puede observar como el término competencias ciudadanas no es claro para los estudiantes, quienes, a pesar de definirlo a partir de una consulta académica, no logran identificar la manera cómo se vive dentro de la institución. (Ver Anexo 10.1)

Si bien la percepción de los estudiantes es de indiferencia o desconocimiento ante las propuestas de formación en competencias ciudadanas implementadas por la institución, debido al desconocimiento del concepto, se puede afirmar que son individuos que, en general, implementan en su vida escolar las habilidades ciudadanas identificadas en los postulados de Enrique Chauv (2004). De esta manera, en la investigación se identifican comportamientos coherentes con las competencias básicas, en cuanto a capacidad para generar empatía, sana convivencia, comprensión de la diversidad, capacidad para resolver conflictos. (Ver anexo 10.1)

Sin embargo, se evidencia en las percepciones de los estudiantes las prácticas instrumentalizadas y normativas en cuanto al desarrollo de competencias ciudadanas, por lo que se resalta la necesidad de revisar las prácticas pedagógicas en cuanto al direccionamiento de las habilidades requeridas para las competencias ciudadanas, para que éstas puedan actuar

desde un enfoque crítico y emancipador, el cual construya junto con los estudiantes, herramientas de empoderamiento para la vida ciudadana y la transformación de su contexto inmediato. (Pérez, 2009)

Posteriormente se les consultó a los estudiantes sobre los procesos de resolución de conflictos y cátedra de paz establecidos en los Estándares de Competencias Ciudadanas (MEN, 2002), indagado específicamente por los conceptos de violencia, conflicto convivencia, paz y cultura de paz. A continuación, se describen los hallazgos.

**a. Resolución de conflictos: violencia, conflicto y convivencia**

Con respecto a los conceptos elegidos para conocer la percepción de los estudiantes del apartado de Resolución de Conflictos de los Estándares en Competencias Ciudadanas: violencia, conflicto y convivencia; se puede observar que:

Los estudiantes entienden el concepto de *violencia* y *conflicto*, como la manifestación constante de las conductas negativas y las diferencias que llevan a la agresión. “*Conflicto o discusión es la forma en que dos opiniones distintas que hacer un conflicto por diferentes puntos de vista, violencia es el conflicto físico y verbal*”. Identifican dos maneras de manifestación: de forma física o psicológica. En cuanto al ámbito escolar, consideran que unos de los mayores problemas que actualmente afecta la convivencia en la institución es el llamado matoneo, identificándolo en algunas relaciones que en ocasiones se entablan entre ciertos estudiantes “*Sí lo he vivido, en mi colegio con algunos compañeros que se burlan*”,

sin embargo recalcan que dentro del Colegio Nuevo Horizonte Cajica, se vive un ambiente libre de violencia física, con muy pocos conflictos entre estudiantes, las cuales se resuelven con el apoyo del docente. (Ver Anexo 10.1)

Por otra parte, reconocen la violencia social identificada dentro del contexto de ciudad y país, en donde resaltan: el maltrato hacia la mujer, el machismo, el conflicto por diferencias ideológicas o religiosas, las guerras, la pobreza y el daño al medio ambiente. Algunos estudiantes manifestaron vivir situaciones de violencia en el barrio o el hogar. (Ver Anexo 10.1)

Con respecto a la *convivencia*, a nivel general se entiende como la fundamentación en valores como: el respeto, la tolerancia y la solidaridad para construir relaciones sanas en el ámbito escolar y social. Se resaltan habilidades para la convivencia como lo es el lenguaje respetuoso, el compromiso, la aceptación, la tolerancia y capacidad de resolver diferencias.

En general, los estudiantes perciben la convivencia del Colegio Nuevo Horizonte Cajica como tranquila en donde los conflictos que se presentan se solucionan de manera rápida, con ayuda de los docentes o entre los mismos estudiantes. *“Es buena pero a veces se muestra un poco de irrespeto hacia los demás”*. Por otro lado resaltan el énfasis que la institución hace desde el área de disciplina y los procesos académicos para reforzar valores como el dialogo, la diversidad y la tolerancia. (Ver Anexo 10.1)

## **b. Cátedra de Paz: Paz y Cultura de Paz**

La percepción construida por los estudiantes sobre la Cátedra de Paz, específicamente: Cultura de Paz y Paz, hallada en la recolección de la información, está ligada a la identificación de valores democráticos como solución de los conflictos, respeto, vida en armonía, tolerancia, paciencia y ausencia de guerra y violencia. *“La paz es como que no debe haber conflicto o violencia y ser buenos con los demás.”*. Así, los estudiantes manifiestan que la paz es la tranquilidad que debe tener un pueblo, nación y familia para vivir en armonía. Algunos estudiantes perciben que la paz es un estado inalcanzable por las guerras, la corrupción y por las diferencias que existen entre las ciudades, países e individuos. *“Creo que este país no puede haber una paz exacta en sí. Siempre hay alguien que no quiere paz y hace lo posible por no tenerla”* De esta manera, hacen referencia a la importancia de educar desde la casa y la familia, así como en otros contextos en los valores democráticos para construir la paz, siendo constante los valores como la responsabilidad, la tolerancia, la igualdad, la justicia y el respeto por las diferencias para construir una cultura de paz. (Ver Anexo 10.1)

### **8.2.3 Participación Ciudadana**

Para la investigación sobre la percepción de los estudiantes con relación a la participación ciudadana en la institución, se propuso un grupo focal con el grupo de estudiantes electos al gobierno escolar y se realizaron entrevistas al grupo muestra. De este proceso se pudo identificar lo siguiente:

En general, los estudiantes expresan en las entrevistas que la participación ciudadana es un derecho para expresar libremente la opinión y para tomar parte de una decisión colectiva, con el fin de aportar al bien común “La participación es ser un ciudadano y saber cuándo es momento adecuado para hacer las cosas con respeto”. Identifican la participación ciudadana con el proceso de elección del gobierno nacional y con los instrumentos dispuestos a los ciudadanos como la acción de tutela, la queja, entre otros “*Participar podría ser votar para escoger un alcalde o algún otro que nos represente*”. Relacionan la participación ciudadana en el ámbito escolar al referirse a los procesos de elección del gobierno escolar y a la posibilidad de acudir a ciertos docentes para expresar sus necesidades. Reconocen que el gobierno de la institución tiene el propósito de representar las necesidades de los estudiantes ante las directivas de la institución, para poder ser parte de las decisiones internas, apoyar la resolución de conflictos y la convivencia en la institución. “*Para que cada curso exprese mediante un representante los conflictos o inconformidades que cada uno de ellos, tiene para que haya una democracia y respeto en la institución*”. La percepción ante el gobierno escolar en general es positiva, nombrando la escucha, la inteligencia, la capacidad de análisis y la disciplina como las características necesarias para ser representante de grupo y personero, resaltando valores democráticos como el respeto, la igualdad y la capacidad de liderazgo. (Ver Anexo 10.1)

Durante el grupo focal, los estudiantes representantes de grupo, el personero y demás integrantes del gobierno escolar, expresaron sus percepciones con respecto a la participación dentro de la institución, manifestando varias dificultades para que se ejecute en la vida cotidiana. Los estudiantes se sienten cohibidos para manifestar sus necesidades,



inconformidades y opiniones ante las directivas de la institución y ante ciertos compañeros, debido a que sienten que pueden ser vulnerados, burlados, no escuchados o que en algún momento las directivas pueden tomar represalias. *“Me siento cohibida por la actitud de mis compañeros”*.

Expresan la falta de tiempo extra académico para abrir espacios de libertad de expresión y creatividad enfocado al mejoramiento de las condiciones de los estudiantes, así como también la sensación de estar encerrados dentro del colegio, prefiriendo expresarse de diferentes maneras fuera de la institución *“Puedo expresar fuera del colegio porque no hay presión, ni compañeros y encuentro personas para expresar mis ideas, pueden ayudarme con sus argumentos a desarrollarme”*. Así, la participación es un aspecto que conceptualmente está claro para los estudiantes, pero que únicamente se reconoce dentro de la institución como la elección del gobierno escolar, el cual, aunque lo reconozcan como un espacio positivo, también denotan apatía ante la invitación a profundizar sobre la función de los representantes y el personero y sobre la incidencia de esta función en la vida dentro de la institución. (Ver Anexo 10.1)

Así mismo, se puede identificar en el comportamiento de los estudiantes actitudes de prevención, miedo, apatía o desinterés ante la invitación a participar en las actividades programadas para la presente investigación, notándose que la motivación de actuar de los estudiantes está relacionada con las condiciones exigidas por los docentes en términos de su rendimiento académico y disciplinar y no por un interés personal de participar con opiniones

o propuestas, pues sienten temor ante las represalias que las directivas puedan tomar. *“En la dirección del colegio no toman en cuenta las opiniones de los estudiantes”*. (Ver Anexo 10.1)

La participación ciudadana es la posibilidad clara de ejercer la ciudadanía y la democracia de manera consiente y crítica, sin embargo en la institución los estudiantes no la perciben como una herramienta fundamental para su desarrollo, es por esto que se puede afirmar que en el Colegio Nuevo Horizonte Cajica los procesos de participación están limitados a las practicas instrumentalizadas y normativas, desaprovechando las capacidades emancipadoras que los estudiantes pueden desarrollar para aportar a su entorno, formarse como ciudadanos consientes y activos en la transformación de las desigualdades y promover el trabajo por el mejoramiento de las condiciones de vida. (Jaramillo, 2008)

### **8.3 Alternativas para potenciar la apropiación de la formación ciudadana en el colegio**

Para abordar esta categoría del análisis, se proponen a modo de sugerencia, diversas estrategias para implementar en el Colegio Nuevo Horizonte Cajica, teniendo en cuenta la información descrita, analizada e interpretada en el apartado anterior.

A continuación, se sitúan las posibles opciones que la institución, desde su realidad, propósito y contexto, tiene la capacidad de desarrollar el pro de la formación ciudadana de sus estudiantes, atendiendo su compromiso democrático desde caminos que amplíen los paradigmas hacia prácticas pedagógicas críticas y liberadoras, fortaleciendo los esfuerzos hasta ahora realizados.

Los siguientes planteamientos hacen parte de la Propuesta Integral que Enrique Chaux (2004) organiza para la formación ciudadana, en donde esboza una posible guía para diseñar programas de formación ciudadana en las instituciones. (Lleras, Velásquez & Chaux, 2004)

1. Diseñar un programa transversal formalizado en el Proyecto Educativo Institucional del Colegio Nuevo Horizonte Cajicá que abarque de manera integral todas las competencias ciudadanas necesarias para la acción democrática: competencias cognitivas, emocionales e integradoras.
2. Ofrecer múltiples oportunidades para la práctica de las competencias ciudadanas que trasciendan el aula y se ejecuten desde las necesidades del contexto escolar y local, superando la metodología instrumental para dar paso a estrategias alternativas, creativas e innovadoras, que respondan a las necesidades actuales de los estudiantes.
3. Involucrar todas las áreas de formación académica en el proceso de formación ciudadana, organizando de manera global la carga curricular, el diseño de estrategias pedagógicas y la responsabilidad de conducir los resultados desde cada una de las asignaturas, para liberar la carga depositada únicamente en el área de sociales y establecer lineamientos coherentes, pertinentes e interdisciplinarios en todas las áreas académicas. (Chaux, 2004. P,95)
4. Involucrar a toda la comunidad educativa, estudiantes, padres, docentes y directivos, en los procesos de formación ciudadana, situando la participación de cada agente relacionado con los procesos institucionales, como la posibilidad de ejercer las habilidades ciudadanas en las relaciones y dinámicas cotidianas y actuales de la

institución, además de ser la oportunidad de retroalimentar las prácticas desde la experiencia de cada sujeto.

5. Evaluar los impactos, propiciando espacios de reflexión y propuestas de solución a diferentes problemáticas y experiencias cotidianas, para direccionar hacia las necesidades encontradas y mejorar el diseño e implementación del programa.

Adicionalmente, se hace indispensable el compromiso de las directivas del colegio para procurar los recursos básicos que posibiliten ambientes enriquecidos para el aprendizaje de los estudiantes, así como las condiciones de confianza éticas requeridas por los docentes para proponer y ejecutar nuevas propuestas pedagógicas y estrategias innovadoras, las cuales, respondiendo a los lineamientos y normativas institucionales, faciliten la formación ciudadana en la institución.

Se recomienda evaluar las propuestas desarrolladas en el texto Competencias Ciudadanas: de los estándares al aula. Una propuesta de integración a las áreas académicas. (Lleras, Velásquez & Chau, 2004)

## **9. CONCLUSIONES**

La formación ciudadana como propuesta pedagógica dentro de las instituciones colombianas, es de fundamental importancia para la transformación social desde los procesos de aprendizaje contextualizados y pertinentes que permitan la incidencia democrática real en las dinámicas escolares; además de propiciar espacios para la generación de conciencia

colectiva, procesos de resolución de conflictos y nuevas propuestas innovadoras para la sana convivencia, meta primordial para la vida ciudadana, en tiempos actuales en donde se requiere acciones concretas, viables, emancipadoras y creativas para la construcción de paz en el marco de la situación socio política de Colombia.

De esta manera se indaga por la percepción de los estudiantes sobre las prácticas de formación ciudadana impartidas por la institución Nuevo Horizonte Cajicá, para lo cual se consulta en diversos documentos las propuestas formales relacionadas con la formación ciudadana y la opinión de los estudiantes ante los conocimientos previos y vivencias dentro de la institución de los conceptos formación ciudadana, competencias ciudadanas y participación ciudadana. Asimismo, se describe la situación actual de las percepciones de los estudiantes, así como las propuestas generadas por la institución, para finalmente plantear estrategias como posibles caminos para fortalecer los procesos de formación ciudadana.

Después de realizar la investigación, se puede afirmar que la institución Colegio Nuevo Horizonte Cajicá implementa procesos de formación ciudadana respondiendo a la exigencia de los Estándares de Competencia Ciudadanas descritas por el gobierno colombiano, a través de los núcleos de formación del área de sociales y humanidades, legitimados desde la misionalidad, el PEI y las intencionalidades enfocadas a los valores éticos, cívicos y competencias ciudadanas.

Sin embargo, desde los postulados de la Pedagogía Crítica y la información descrita se evidencian prácticas pedagógicas bancarias, pretendiendo el aprendizaje de información

instrumentalizada con el propósito de cumplir con los estándares de calidad exigidos por las directivas y el ministerio; careciendo de espacios extracurriculares, transversales, significativos y contextualizados de manera permanente con el diario vivir de los estudiantes y demás agentes que interactúan en la institución.

De esta manera las posibles reflexiones críticas y pertinentes se limitan a los horarios establecidos para la cátedra de sociales, recayendo la responsabilidad en el docente de sociales, quien debe aplicar el currículo, y en cumplimiento de los instrumentos determinados en el Manual de Convivencia. En algunas ocasiones, se generan iniciativas de los docentes, quienes de manera autónoma, organizan eventos, campañas y actividades problematizadoras en el marco de ciertas fechas importantes.

Por consiguiente, la investigación da cuenta que, aunque se planteen propuestas pedagógicas en cuanto a formación ciudadana, no se generan nuevas estrategias innovadoras, alternativas y emancipadoras, que fomenten el interés y la participación de los estudiantes en los diversos procesos escolares, evidenciándose la ausencia de estrategias que movilicen acciones locales, contextualizadas, problematizadoras y profundas, que den voz a los estudiantes y generen nuevas dinámicas de acompañamiento pedagógico a los procesos de aprendizaje de la formación ciudadana dentro de la institución.

Por otro lado, la institución no tiene establecido un programa transversal explícito en formación ciudadana que vincule todas las áreas de formación establecidas en el PEI, como si tiene contemplado los proyectos el de sexualidad y medio ambiente. (Ver Anexo 10.5) Sin

embargo, cabe notar que a pesar de lo anterior, la institución tiene claridad sobre su intención de formación en valores democráticos, evidenciándose en las relaciones que en general presentan sana convivencia, en el cumplimiento de las normas y en el comportamiento respetuoso y solidario de sus estudiantes.

La percepción de los estudiantes en cuanto a la formación ciudadana implementada en el Colegio Nuevo Horizonte Cajicá, en general es positiva, reconociendo de manera clara las estrategias generadas desde el área de sociales, el gobierno escolar y las directrices normativas, sin embargo algunos estudiantes mencionaron la falta de conexión entre las actividades planteadas para la formación, aludiendo los esfuerzos docentes al cumplimiento del puntaje de las pruebas estatales Saber<sup>5</sup>.

Aunque los estudiantes carecen de definiciones concretas en cuanto a competencias ciudadanas, en general manifiestan habilidades democráticas básicas como la capacidad de empatía, la cooperación, el respeto, la escucha, el cumplimiento de normas y la gestión de emociones para la solución de diferencias; participando en las elecciones del gobierno escolar y en ocasiones puntuales, acudiendo a algunos docentes para expresar sus opiniones. En cuanto a las competencias relacionadas a resolución de conflictos y cátedra de paz establecidas por los Estándares de Competencias Ciudadanas del Ministerio, los estudiantes

---

<sup>5</sup> “El Icfes es la entidad responsable de la evaluación de la educación colombiana. El Instituto realiza la evaluación de la calidad de la educación básica (pruebas Saber, aplicadas periódicamente a estudiantes de tercero, quinto y noveno grados). Asimismo, tiene a su cargo los exámenes de Estado de la educación media (Saber 11°.) y de la educación superior (Saber Pro). También ofrece la oportunidad para que personas mayores de 18 años validen su bachillerato, y para que estudiantes de secundaria y otras personas interesadas se familiaricen con el examen de Estado, a través de la prueba Pre Saber 11°. El Icfes también coordina la participación de Colombia en evaluaciones internacionales.” <http://www.icfes.gov.co/>

reconocen la violencia y el conflicto como acciones agresivas generadas por diferencias, las cuales en general, no perciben dentro de la institución, a excepción de algunos casos de matoneo. Con respecto a la convivencia, perciben un ambiente sano, amable y respetuoso, en donde en general pueden relacionarse de manera tranquila; sin embargo, cabe destacar algunas opiniones que resaltan la falta de libertad de opinión por parte de las directivas, la burla de los compañeros o la ausencia de acción transformadora dentro de la institución, como elementos que dificultan la convivencia.

La percepción de los estudiantes de la institución para la participación ciudadana es positiva en cuanto a reconocimiento del concepto y las posibilidades de participación en las dinámicas de elección del gobierno escolar, representantes de grupo y personero; así como también se evidencia claridad de los mecanismos democráticos para la participación ciudadana en las decisiones nacionales. Empero, los estudiantes presentan una evidente apatía hacia las opciones de participación planteadas en esta investigación, acudiendo a los espacios solo cuando estos fueron enmarcados dentro de las propuestas de aula. Así, la percepción de los estudiantes consultados en general es de cumplimiento hacia la norma y de prevención hacia la expresión de la opinión, manifestando la falta de tiempo y espacios extracurriculares para exponer necesidades, problemáticas, ideas u opiniones diversas, en general, para la libertad de expresión, aduciendo esto a los parámetros conservadores y políticas inflexibles de las directrices y a algunos comportamientos displicentes de ciertos compañeros de la institución. Adicionalmente, los docentes manifiestan la falta de apoyo para la utilización de espacios y herramientas dentro del plantel, así como el poco tiempo para la profundización en los contenidos democráticos desde prácticas innovadoras que generen impacto en la



transformación de las competencias ciudadanas de los estudiantes, los docentes, administrativos y directivos. También se menciona la falta de integración entre áreas de formación, la cual limita los procesos de formación ciudadana al espacio del aula en la cátedra de sociales, que genera fraccionamiento en la intención de construir una cultura democrática en toda la institución.

Para finalizar, se resalta la necesidad de revisar los lineamientos y las prácticas que reproducen pedagogías bancarias dentro del Colegio Nuevo Horizonte Cajicá, puesto que esta visión entorpece los propósitos emancipadores, críticos, problematizadores y transformadores de la formación ciudadana para la vida democrática. Es importante cuestionar las metodologías en el aula que pretenden introducir conocimiento al margen de la experiencia y la reflexión, las directrices inflexibles, los tiempos saturados de información académica, las prácticas convencionales, y en general, la ausencia de opciones para desarrollar las competencias ciudadanas en contextos significativos y pertinentes a la realidad de los estudiantes, que motiven su participación y se validen sus voces, desde un acompañamiento reflexivo, respetuoso y guiado.

Si bien es cierto que los procesos de formación ciudadana en las instituciones requieren de un diseño pedagógico que contemple diversos aspectos del acto educativo concernientes a aspectos como las posturas políticas de las directrices, las dinámicas institucionales, las diversas relaciones de poder que se dan entre los sujetos partícipes de las dinámicas escolares, el contexto socio-económico de los estudiantes, la relación de la institución con la comunidad y la familia, los lineamientos estipulados en el PEI, la formación docente, y en otros

diferentes aspectos que interfieren y afectan su implementación de manera compleja y particular para cada institución, la presente investigación propone a manera de sugerencias, algunas estrategias viables de implementar en el Colegio Nuevo Horizonte, referenciadas en el texto de Lleras, Velásquez & Chaux (2004) y expuestas en el apartado 8.3.

De esta manera, se busca contribuir en el fortalecimiento de los procesos de formación ciudadana del Colegio Nuevo Horizonte Cajicá, con la intención de transformar el crecimiento de la institución hacia una práctica que encuentre en la pedagogía crítica, emancipadora y movilizadora, nuevas maneras de acompañar la formación de los estudiantes y de esta forma poder contribuir al cambio social al que estamos como educadores llamados en Colombia.

## **10. ANEXOS**

10.1 Compilada transcripción herramientas de recolección de información estudiantes

10.2 Síntesis consulta página Web de la Institución

10.3 Narración docente sobre Formación Ciudadana en la Institución

10.4 Narración docente sobre las dificultades para la Formación Ciudadana en la Institución

10.5 Consulta PEI

10.6 Compilado Diarios de Campo

10.7 Registro fotográfico de actividades realizadas en el colegio

## 11. Bibliografía

- Álvarez, M, Castañeda, L, Castillo, N & Rojas, C. Trabajo de grado. Centro Regional Cundinamarca. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Educación. Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. Trabajo de grado. Director Luis Alberto Arias Barrero. Bogotá, 2012 ANUARIO PEDAGÓGICO, 2001. HACÍA UNA CONCEPTUALIZACIÓN DE CIUDADANÍA CRÍTICA Y SU FORMACIÓN. Consuelo Gimeno y Argentina Henríquez
- Arias, A, Burbano, Z & Nova, Marcelle. (2016) Línea de Pedagogía Crítica Documentación. Mejía, Marco. (2011). Escuela, pedagogía, currículo y educación popular. Frente a la homogeneización y estandarización globalizada, currículo oculto (p.12).
- ARISTEGUI, Roberto et al. Hacia una Pedagogía de la Convivencia. Psykhe [online]. 2005, vol.14, n.1, pp.137-150. ISSN 0718-2228. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282005000100011>
- Ariza, Alejandra. (2007, 25 de abril). Democracias, ciudadanías y formación ciudadana. Una aproximación: revista de estudios sociales (27), 150-163. Recuperado en: <file:///C:/Users/mayer/Downloads/Dialnet-DemocraciasCiudadaniasYFormacionCiudadanaUnaAproxi-2551580.pdf>
- Artículo Percepción <http://www.um.es/docencia/pguardio/documentos/percepcion.pdf>
- Barrero A, Burbano Z, y Nova M. (2005). Línea Pedagogía crítica y escuela problematización. Freire Paulo. La educación bancaria y la educación problematizadora, Pedagogía Crítica (p. 52). recuperado en:

<file:///C:/Users/mayer/Documents/MAYERLY%20RUE/JAVERIANA/Modulo%20problematizacion-%20Linea%20pedagogía%20crítica.pdf>

- Barrero A, Burbano Z, y Nova M. (2005). Línea Pedagogía crítica y escuela problematización. Paulo Freire, La pedagogía de la pregunta pedagogía de la pregunta, (p. 15) ”(citado por Arnobio Amaya, en El Taller Educativo, Editorial Magisterio, 1996, p.33.
- Barrero A, Burbano Z, y Nova M. (2005). Línea Pedagogía crítica y escuela problematización. McLaren Peter. La vida en las escuelas. Una introducción a la pedagogía crítica en los fundamentos de la educación, (p 60- 61). México: Siglo XXI, segunda edición (1998) recuperado en: [https://www.ecured.cu/Formaci%C3%B3n\\_ciudadana](https://www.ecured.cu/Formaci%C3%B3n_ciudadana)
- Barrero A, Burbano Z, y Nova M. (2005). Línea Pedagogía crítica y escuela problematización. López Norma, Escuela ciudadana: espacio de diálogo entre “las pedagogías” de la pedagogía freireana (p. 104)
- Cándida J & Otalvero S & Rondón H. 2013. Los procesos de formación ciudadana en algunas instituciones del país (Trabajo de grado). Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.
- Carrillo, A, Guerrero, L, Porras, k, Solano, R, Velásquez, Y. Educación para la ciudadanía y la convivencia – ECC. Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaria de educación distrital. Plan de desarrollo Bogotá Humana. 2012 – 2016
- Constitución Política Colombiana 1991. Colombia, Presidencia de la República.

- Chaux, Lleras y Velázquez (2004). Competencias ciudadanas, Competencias ciudadanas de los Estándares del Aula (p. 20-25). Ministerio de Educación, Bogotá: Corcas Editoriales Ltda.
- DeJaeghere, J. (2011,06,). educación ciudadana critica para una sociedad, multicultural RIED IJEDR. Volumen(2), p 228 Recuperado en: [www.ried-ijed.org](http://www.ried-ijed.org)
- Dr. Muñoz Labraña C, Dr. Sánchez María, y Dr. Ronald Wilhelm, (2012), El estudiantado y la formación ciudadana en la Escuela. Un estudio desde las clases de Historia, Revista y Escuela de Historia, vol.11 (2). Recuperado en: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S166990412012000200005](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S166990412012000200005)
- Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, Ministerio de Educación. República de Colombia. 2002- 2006, (pág. 154 )
- Freire, Paulo (2005) Pedagogía del oprimido. 2da edición. México, Siglo XXI Editores.
- Gaitán M. PEI, Colegio Nuevo Horizonte Cajicá. ( 2016) p- 13
- Gimeno y Henríquez (2001). Hacia una conceptualización de ciudadanía crítica y su formación centro cultural Poveda. Anuario pedagógico. recuperado en: <http://www.centropoveda.org/IMG/pdf/conceptualizacionciudadania.pdf>
- Guía Pedagógica para la convivencia escolar, Manual de Convivencia en: [http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-340940\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-340940_archivo_pdf.pdf)
- Guzmán, Castillo Elizabeth. (2003) Democracia y Ciudadanía en la Escuela Colombiana. Universidad del Cauca. Recuperado de Acción pedagógica, vol. 12, no. 1 / 2003 <http://eprints.rclis.org/24933/1/La%20formaci%C3%B3n%20ciudadana%20en%20la%20obra%20de%20Freire.pdf>

[http://www.investigacionenlaescuela.es/articulos/68/R-68\\_6.pdf](http://www.investigacionenlaescuela.es/articulos/68/R-68_6.pdf)

- Jaramillo, O. La formación ciudadana en la obra de Freire. Facultad de Educación, Universidad de Antioquia. RevUni pluriversidad, Vol.8 No.3, 2008. Recuperado
- Jiménez de Gaitán, C. (2017, 01 de Enero). COLEGIO NUEVO HORIZONTE - CAJICÁ. Virtud moral, social e intelectual: 17 años viviendo bien [web log pos]. Recuperado de [http://soycnh.blogspot.com.co/p/blog-page\\_1.html](http://soycnh.blogspot.com.co/p/blog-page_1.html)
- Larrea, M. (2008) Pedagogía crítica para procesos de formación en ciudadanía y desarrollo local. Red bibliotecas virtuales de ciencias sociales de América Latina y el Caribe de la red. Buenos Aires. Clacso. Disponible en:  
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/freire/11Larrea.pdf>
- Ministerio de Educación. guía para la convivencia escolar 2014. (pág. 154 ) Recuperado en: <http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Guia%20No.%2049.pdf>
- Peralta Duque, BC. La formación ciudadana en el sistema educativo de Colombia: ¿una mirada reactiva y transformadora? Rev. Eleuthera. Vol. 3, enero - diciembre 2009, págs. 165-178 Recibido: junio 15 de 2009; Aprobado: agosto 24 de 2009. Recuperado en: [http://eleuthera.ucaldas.edu.co/downloads/Eleuthera3\\_6.pdf](http://eleuthera.ucaldas.edu.co/downloads/Eleuthera3_6.pdf)
- Peralta, B. La forma en que se ejerce la ciudadanía en la democracia colombiana - socialización política y cultura ciudadana-. Rev. Eleuthera. Vol. 4, enero - diciembre 2010, págs. 253-290.
- Pérez, F. (2009, 07,13). Educar para la participación ciudadana. Un reto para escuela para el siglo XXI, Competencias Ciudadanas. Investigación en la escuela. p. 5-10. Recuperado de: [http://www.investigacionenlaescuela.es/articulos/68/R-68\\_1.pdf](http://www.investigacionenlaescuela.es/articulos/68/R-68_1.pdf)
- Puentes, González J. Francisco La formación para la participación ciudadana dentro y fuera de la escuela. Investigación en la escuela 2009, (68) ,63-72. Recuperado en:

- Ramos, V & Ayala M. 2013. Crear conciencia ciudadana en la escuela un asunto de legitimación de toda la comunidad educativa en pro de la sociedad Colombiana. (Trabajo de grado). Pontificia universidad javeriana, Bogotá.
- Sáenz y Castillo (2009). origen, espacio y niveles de participación ciudadana, Daena international journal of Good consciense. V (1) p. 179-193
- Segen's Medical Dictionary. Farlex. 2012. «The constellation of mental processes by which a person recognises, organises and interprets intellectual, sensory and emotional data in a logical or meaningful fashion.» Presentación, Yesenia Gutiérrez, 2014) [https://prezi.com/sizttyqvclli/teorias-de-la-percepcion-asociacionismo-y-gestalt/http://www.e-torredebabel.com/Psicologia/Vocabulario/Leyes-Asociacion-Tipos.htmhttps://es.slideshare.net/Ceci\\_a/leyes-de-percepcin](https://prezi.com/sizttyqvclli/teorias-de-la-percepcion-asociacionismo-y-gestalt/http://www.e-torredebabel.com/Psicologia/Vocabulario/Leyes-Asociacion-Tipos.htmhttps://es.slideshare.net/Ceci_a/leyes-de-percepcin)